



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**  
**ACTA SESION ORDINARIA N° 37**  
**04 DE JULIO DE 2022**

Aprobada en  
 sesión ord. 40  
 del 04/08/2022.

En Ancud, a cuatro de julio del dos mil veintidós, se inicia la sesión ordinaria N° 37 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:10 horas, con asistencia de los concejales señores y señora, **Ruth Caicheo Caileo, Andrés Ibáñez Saldivia, Alex Muñoz Muñoz, Rubén González Villar, Pedro Naguil Belmar y Samuel Mandiola Lagos** que otorgan el quórum necesario.

Presidió el Alcalde, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal, **doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 36
- 2.- Audiencia vecinos Villa Goleta Ancud por tema venta inmuebles municipales calle Manuel González
- 3.- Funcionamiento Terminal de buses rurales de la comuna de Ancud, informe Dirección de Tránsito y Transporte Público
- 4.- Autorización solicitud de anticipo de subvención de escolaridad
- 5.- Aprobación Beca Municipal 2022
- 6.- Renovación rol de patentes de alcoholes segundo semestre 2022
- 7.- Aprobación costos operacionales proyectos "Reposición sede multipropósito Club Deportivo Pudeto de Ancud" y "Adquisición camión multipropósito puntos limpios móviles y traslado de agua potable comuna de Ancud"
- 8.- Informe comisiones de trabajo Concejo Municipal
- 9.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 10.- Correspondencia
- 11.- Varios

Se da comienzo a los puntos en tabla:

**1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 36**

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, indica que quedará pendiente el acta de dicha sesión.

**2.- Audiencia vecinos Villa Goleta Ancud por tema venta inmuebles municipales calle Manuel González**

Expone el **Sr. Simón Márquez, Presidente de la Unidad Vecinal Villa Goleta Ancud**, indica que son varios los años que han tratado de comprar los sitios, la última vez que recibieron información de la Dipres a través del Oficio N° 3.388 en el cual esta detalla varios puntos a subsanar y dentro de estos se subsanaron lo que se tenía que dar como pie los vecinos y también firmar un pagare, donde el Sr. Rafael se comprometió a llamar a los vecinos para conversar con ellos, ver cuánto darían de pie y como sería la cantidad de cuotas, además de firmar el pagare, todo lo antes mencionado es de noviembre del año 2021 y a la fecha no se ha tenido respuestas. Indica que todas las reuniones que abordaron en el mes de noviembre con el Sr. Alcalde, se solicitó por ellos, el caso es que el municipio nunca ha llamado a una reunión para informar en qué punto está el tema de los terrenos, por lo cual se han visto para concurrir al concejo y ver lo que está pasando realmente con la situación. Señala que los avalúos fiscales de los terrenos, el año pasado cuando comenzaron con los tramites estaban el quince millones ahora un vecino sacó otro y va en treinta millones, por lo que consulta que sucede con los avalúos fiscales, los cuales subieron



al doble de lo que estaban desde un comienzo, situación que va siendo más angustiosa para los vecinos.

Toma la palabra el **Sr. Jorge Ulloa, Asesor Jurídico**, respecto a la situación de la venta de Goleta Ancud, es una venta que el municipio ha venido trabajando con los vecinos hace años, con distintas dificultades. En lo primordial en cuanto a la situación actual, que es lo que interesa ya que esto debió haberse finiquitado hace algunos meses, para proceder a la venta de los terrenos se necesita autorización del Ministerio del Interior con el visto bueno de Hacienda y quien realiza los estudios respecto al mérito que tendrán para aprobar la compra venta está a cargo de la dirección de Presupuesto y en este caso en particular cuando se presentó toda la documentación a al Dipres, ellos hacen una última observación que se pensó en un comienzo sería fácil de subsanar, donde consideraron porque la tasación llevaba más de seis meses ya no estaba lo suficientemente actualizada para reflejar el valor real de los terrenos. En cuanto a lo anteriormente señalado, se puede informar que habiendo tenido esa respuesta, se conversó desde SECPLAN con la profesional que había hecho la tasación original de los cinco terrenos que se pretenden vender, cuestión que no fue fructífera, dado que la profesional no quiso ratificar los precios de la tasación, asique se vio la necesidad de realizar la nueva contratación de un tasador/a, la cual se encuentra en proceso de estar afinada, lo cierto es que se debe realizar una nueva tasación de similares características a la anterior, que no considera las construcciones que están en los cinco terrenos señalados, sino solo este, esa es la situación actual del procedimiento, donde se espera a la próxima semana estar listo.

El **Sr. Simón Márquez**, menciona tener un oficio ordinario del año 2015, de la Subsecretaría del Interior, lo que no entienden es por qué tienen que contratar un profesional ajeno al municipio, si en el oficio señala que en consecuencia y los efectos que la cartera pueda emitir, acompañar una tasación relativa al inmueble, de la materia que satisfaga el requerimiento establecido por el órgano fiscalizador en los dictámenes precitados, donde también cita que de igual manera que se incluya el menester del acuerdo del concejo municipal que apruebe la venta directa, además se señalar que la función también lo puede hacer la Dirección de Obras Municipales.

Manifiesta que ante lo anterior, como vecinos no están de acuerdo que se haga para tasación, se está desde el año 2012 a la fecha, el municipio contrato un profesional para la tasación, ahora en el 2022 están mencionando la contratación de un nuevo profesional para que realice lo que ya se ha hecho, estos terrenos están inscritos en el plano de la municipalidad y en el conservador de bienes raíces, sitios que tienen rol cada uno, entonces volver a realizar todo nuevamente, ya se ha esperado ocho años, quedando incierto cuanto más esperaran con el nuevo profesional. También se consultan, por qué si el municipio contrata a un profesional para que haga los trabajos y ello lo registra la Ley Laboral, porque se niega la profesional anterior a negar el certificado, además de querer conocer el nombre de esta y así poder conversar con ella.

Señala que el año pasado, el avalúo estaba en cierta cantidad y ahora está el doble del valor, son cosas que realmente confunden.

El **Sr. Rafael Álvarez**, manifiesta que quisiera hacer unas precisiones, se han mantenido en contacto con don Simón desde hace bastante tiempo, y en los últimos ocho meses han conversado con más frecuencia al igual que con otros vecinos. Menciona que no quiere que quede la sensación que de noviembre a la fecha no han tenido información, luego han tenido un par de reuniones en la Alcaldía dentro de la actual administración donde han ido señalando los avances ocurridos, en el oficio de noviembre lo que se informo fue que era necesario dar cumplimiento a algunos elementos que exigía el ministerio de Hacienda o Dipres para dar curso, lo cual se conversó con vecinos y se llegó a un acuerdo con el efecto de fijar en relación de la cuotas, nunca se ha hablado de pagare, lo que se determinó que



al momento de la venta tiene que quedar garantizado a través de una hipoteca la venta de la propiedad y efectivamente la última dificultad que se tubo tiene relación con el tema de la tasación, la cual ha sido una dificultad desde un comienzo, donde esta debe realizarse de nuevo en un breve plazo para no seguir dilatando la decisión. En relación con los montos, cuotas y garantías, más las obligaciones del contrato ello ya está listo y conversado con los vecinos, puede que varíe en algunos montos pero son mínimos, reitera que la única dificultad es la tasación, no es que se haya querido dilatar el proceso, ya que también están interesado en que el tema termine.

Referente al avalúo fiscal mencionado por el Sr. Simón, el certificado fue entregado por su persona al vecino, deja claro que originalmente esa propiedad tenía un avalúo que superaba los treinta millones de peso, luego se gestionó en el SII para que se pudiera reducir en función del terreno, donde se entregó un avalúo fiscal provisional, el vecino cuando sacó un avalúo le parece el anterior y no el provisional, siendo un tema de registro del SII, porque ellos mismos sacaron el valor, porque si se revisan las cinco propiedad de un año a otro no se dobla el valor, en esta situación en particular se solicitó la rebaja, información que debe actualizar el SII.

El Sr. **Simón Márquez**, indica que han venido hablando desde noviembre a la fecha, porque él se ha contactado con el Sr. Rafael, pero este nunca ha hecho una llamada a su persona ni tampoco al vecino.

Interviene el Sr. **Rafael Álvarez**, manifestando que existe un registro telefónico que avala que ha realizado llamadas desde la Asesoría Jurídica al Sr. Simón.

El Sr. **Simón Márquez**, manifiesta que ha concurrido varias veces a hablar con el Sr. Rafael Álvarez, quien le ha mencionado que estarían conversando con la profesional para ver si entrega el certificado pertinente, respuesta que ha sido mantenida desde noviembre a la fecha.

El Sr. **Rafael Álvarez**, menciona que ello no es efectivo, porque es posterior al mes de noviembre.

El Sr. **Simón Márquez**, señala que el certificado cuando se sostuvo una reunión con los vecinos y el Sr. Alcalde, recuerda que en el oficio N° 3.388 que envió la Dipres donde estos solicitan varias cosas, donde el Sr. Alcalde remite consultas sobre el cuanto sería el pie y que es lo que se tendría que firmar, donde se le informo que el pie tendría que pagarlo cada uno de los vecinos, pero hay solicitan otra cosa que es el certificado de la profesional que taso los terrenos y es así donde quisiera conocer el nombre de esta profesional para poder entablar una conversación con ella.

El Sr. **Alcalde**, solicita que respondan breve y conciso, hay varias preguntas que no se han dado respuesta, la primera es si hay alguna imposibilidad de dar el nombre de la profesional que hizo las tasaciones y si no lo hay entregar el nombre; segundo bajo el documento que anuncia y exhibe don Simón porque no hizo la tasación la Dirección de Obras si estaba facultada y tercero que pasa si no se hace nuevamente la tasación.

El Sr. **Jorge Ulloa**, respecto al nombre de la profesional que hizo la tasación, se tuvo que contratar para realizar la tasación pese que tenía otro tipo de contrato, es doña Claudia Almonacid Maldonado, no puede entregar mayor detalles. En cuanto a lo que ha dicho don Simón, aquí se levantó una serie de observaciones de la misma Dipres y efectivamente la profesional que había realizado la tasación, se comunicó con ella para solicitar la certificación de esta, la cual se negó y se vio la necesidad de contratar a otra persona, cuestión que se quiere solucionar en el menor plazo posible, por lo que se concurrirá a la



contratación directa y esta misma semana se pretende hacer una visita de inspección al terreno para tener la tasación en las próximas semanas. Se refiere al oficio del año 2015 en el cual se expresa que la tasación podría ser realizada por una profesional de la dirección de obras, además de los requisitos de contar con una profesión a fin, hasta donde tiene entendido se necesita un certificado de tasador para poder hacer una tasación comercial legal, no sabe si actualmente la Dirección de Obras cuenta con un tasador comercial y hasta donde sabe no lo hay y por ello explica el porqué de contratar un profesional externo.

El **Sr. Simón Márquez**, señala que en el mismo oficio del año 2015, lo que menciona el Sr. Jorge es verdad, porque dice con respecto al precio de venta de los inmueble que se pretenden enajenar en venta directa no puede ser inferior al 90% del avalúo comercial, ello ya está y no es que la Dipres lo haya enviado ahora último.

El **Sr. Jorge Ulloa**, indica que es un requisito legal y esta sugiere que la misma Dirección de Obras realice la tasación, pero para ello necesita un profesional que tenga certificado de tasador.

El **Sr. Simón Márquez**, su consulta es porque no puede hacer la Dirección de Obras y se evitan el problema de solicitar un certificado a una persona externa al municipio.

El **Sr. Jorge Ulloa**, menciona que hay una confusión, no es que se deba hacer todo de nuevo, solo resta hacer la tasación comercial de los inmuebles por las razones que se han señalado anteriormente.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a la historia del lugar, saber el para que se está usando, para que se quiere comprar y anteriormente que era, conocer de dónde nace todo ello.

El **Sr. Simón Márquez**, indica que los sitios eran eriazos donde vecinos debieron trabajar con material para tener un suelo apto para la construcción de una vivienda y son los mismos vecinos de hace veinte años que están en estos sitios y que quieren comprar.

El **Sr. Alcalde**, señala que es un terreno municipal que en su momento estaba sin uso y los vecinos solicitaron en su oportunidad al municipio poder instalarse allí a través de un comodato, por lo tanto ellos una vez recibido este documento, iniciaron mejoramientos del terreno y luego comenzaron a construir estableciéndose en el sector, cuando se trata de poder renovar el comodato a un particular es más difícil que renovar a una organización y como ellos siguen haciendo mejorar y colocando recursos de ellos, se acordó a proceder a realizar la venta del terreno para que los vecinos puedan tener seguridad ante el terreno.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, el comodato originalmente tenía esa figura de documento, su duración y si aún continua vigente.

El **Sr. Alcalde**, señala que era un comodato.

El **Secretaría Municipal**, aclara que cada vecino tenía comodatos que fueron otorgados en diferentes períodos, a medida que se fueron instalando en el lugar. Indica que uno de los primeros fue el Sr. Rogel. Aclara que ninguno de los comodatos otorgados tuvo una duración de 2 años, agregando que el último estuvo vigente hasta el año 2012, donde fue necesario iniciar el actual proceso para que vecinos puedan regularizar sus construcciones.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, sobre el informe de tasación comercial de abril de 2021, no es válida y debe actualizarse.



El **Sr. Jorge Ulloa**, señala que si se debe actualizar, pero cuando se presentó en noviembre del año 2021 tenía seis meses de antigüedad.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta si debe ser menos de seis meses cuando se presenta.

El **Sr. Jorge Ulloa**, señala que no hay una regla escrita, es una observación de mérito que hace la Dipres, indicando que todo está bien pero el informe de tasación es antigua, por lo que solicitan que la persona que lo realiza, emita un certificado que señale que se mantienen las condiciones y es ahí donde se tuvo el problema.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si el último trámite que hace falta es actualizar la tasación comercial.

El **Sr. Jorge Ulloa**, menciona que sí.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a los roles señalados, se mencionaron dos roles tales como 08192 y 08158, al revisar es el 155 en lo que sale en la tasación, consulta, cual es la diferencia, cuáles son esos roles, que sucedió.

El **Sr. Rafael Álvarez**, indica que originalmente era un predio completo y se han ido subdivisiones y eso ha ido haciendo asignaciones de pre rol, donde en uno de ellos hubo que hacer una modificación de rol.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta y entiende que para tasar no se puede hacer con el de 155 sino que con los otros y si los roles anteriormente mencionados son de otro predio.

Interviene vecino manifestando las conversaciones, demoras y el enterarse recientemente sobre la nueva tasación a realizar.

Consulta el **concejal Samuel Mandiola**, si los informes en mesa son todos los mismos.  
El **Sr. Rafael Álvarez**, aclara que no, porque son de diferentes propiedades.

El **concejal Samuel Mandiola**, hace referencia al valor comercial que es una cosa y una vez que tengan el activo le pertenece a los vecinos y tiene un valor, no será un gasto que harán sino que serán propietarios de un activo que tendrá un valor comercial que avalarse.

Interviene otro vecino fuera de la mesa de reunión.

El **concejal Samuel Mandiola**, referente a la demora y se sabe el cómo funcionan los aparatos públicos, quienes funcionan mucho más lento ante una institución privada, lo cual es cierto, sobre todo cuando un terreno es fiscal, no está justificando, encuentra la razón en la demora y la información podría ser más oportuna, porque efectivamente vecinos querían comprar hace varios años atrás donde era mucho más barato entre comillas, pero se entiende que eso pasa con los aparatajes, ese el problema y lo terrible de vender de las instituciones públicas. Manifiesta estar de acuerdo que se les traspase y lo antes posible, deja en claro que no hay nada peor que depender de instituciones públicas y mendigar a estas, por lo que los vecinos deben tener la libertad e independencia de estas instituciones. Señala que ha habido cosas en la información de la Dipres la cual fue inesperada y espera que de aquí en adelante se pueda tener alguna certeza entregando la tasación comercial, que no debiese demorar tanto, consulta, cuando se podría presentar ello.



El **Sr. Jorge Ulloa**, señala que debería estar desde aquí a tres semanas y ese sería el último paso que queda y debe pasar por concejo para enviar a Hacienda.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, del plazo que se estaría hablando para aquel proceso.

El **Sr. Rafael Álvarez**, indica que el último oficio que se despachó a Hacienda fue el 18 de junio del 2021, y ellos respondieron a fines de noviembre del año mencionado.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta si caduca el informe de tasación.

El **Sr. Rafael Álvarez**, menciona que no caduca y para hacer una precisión, señala que la Ley es bastante breve en lo que se refiere a la materia, es una ley que permite la enajenación de bienes públicos entre otras cosas y todo lo demás de tramitación del tema que tienen carácter excepcional se han ido dando por la jurisprudencia de Contraloría como por los protocolos que tienen las instituciones que participan en el tema, lo cual ha sido engorroso porque han ido cumpliendo con lo que dice la Ley pero han ido chocando con lo que son las disposiciones internas de los servicios, la última tasación si bien no está, quienes autorizan y dicen que no puede ser antigua y se podría entrar en una discusión si se procede o no, la cual debiera aprobar el precio respecto a la tasación. Menciona que lo más práctico era actualizar con un certificado, donde más rápido es hacer una nueva tasación, luego los otros requisitos es entregar un pie y cuotas tampoco está la Ley, se hicieron las consultas con el abogado de la Dipres para aclarar otros puntos más, llegando a la redacción de la minuta para efectos de la venta, donde se quedó de despachar esta, cosa que al autorizar sea llegar y firmar, hoy a juicio del municipio se tiene todo para finiquitar el tema, solo restando la actualización de la tasación, si ello sale en un tiempo breve, el paso siguiente es pasar a concejo.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que quería tener certeza del tiempo que se estaría hablando para la situación.

Solicita que una vez que se tenga la tasación, la cual se imagina que se entregara a los vecinos, para que ellos tengan conocimiento de los valores.

El **Sr. Rafael Álvarez**, señala que la información la tendrán los vecinos y los señores concejales.

El **Sr. Alcalde**, aclara que la tasación tiene que ser ratificada por el concejo y sería la definitiva.

El **concejal Alex Muñoz**, indica que es una historia que se repite de administración en administración, situación que lleva las mismas caras, lamentos y afligimientos sin llegar a ninguna solución, manifiesta su preocupación por ello, porque lamenta que los dirigentes estén nuevamente en el concejo y no haya solución en el tema, independiente de los esfuerzos que se han hecho. Cree que se debe dar solución al tema, de mayor acompañamiento, donde el municipio debe ir a los vecinos explicando e informando sobre el tema, porque si ellos estuvieran en conocimiento de la información, no se estaría en concejo, se estaría haciendo otro tipo de preguntas definitorias, solicita una mayor relación entre los funcionarios municipales y los vecinos, no solo por vía telefónica. También le preocupa que las tasaciones están en UF las cuales se disparan todos los días, porque hay sitios que tienen 268 UF, y la inflación todos los días aumenta y es incierto los valores, por lo que se deben tomar decisiones, si bien la tasación la solicito hacienda una vez hecha esta, se pueda viajar a Santiago e ir a la Dipres en forma personal para acotar los plazos,



ya que la situación va directamente a la calidad de vida de los vecinos. Solicita que se le tenga mayormente información respecto a la problemática.

El **Sr. Alcalde**, señala otra situación que se bueno que tengan en conocimiento los nuevos concejales, manifiesta que es una situación que como municipio les tiene complicado, hace tiempo atrás existió una denuncia de un vecino respecto a el desagüe de aguas servidas en el rio, la cual se fue a la Contraloría y está justo al Ministerio de Vivienda y Urbanismo determinaron la demolición de esas viviendas y allí se hizo en conjunto con los vecinos un requerimiento legal para retrasar el proceso y eso está vigente, de hecho hace seis meses aproximadamente donde pidieron cuenta como municipio en que iba el proceso y se informó toda la situación que se está llevando adelante, estando en post de la venta del terreno que una vez lista, los vecinos puedan regularizar sus viviendas. Manifiesta que es un tema que se debe apurar la marcha, personalmente esta pidiendo una audiencia con hacienda por dos temas, uno de ellos es que se está tratando, pero está a la espera de la entrega de esta y espera que cuando pueda tener la audiencia pueda tener la tasación en sus manos.

El **Sr. Simón Márquez**, indica que tiene una resolución sanitaria, porque en un principio afectaba lo que es rio la toma, se hizo un alcantarillado comunitario que fue un proyecto, va que la resolución del seremi de salud del año 2016, acepta este y lo coloca a través del documento mencionado, indicando la cantidad de viviendas y el profesional que está a cargo del alcantarillado. Se han cumplido con todos los requerimientos que ha pedido la Autoridad.

El **Sr. Alcalde**, menciona que ello no evito la resolución posterior de la Contraloría del Ministerio de Vivienda y urbanismo.

El **Sr. Simón Márquez**, indica que por ello, se interpuso un recurso de protección a favor de los vecinos.

El **Sr. Alcalde**, menciona que se esperarían las semanas para la nueva tasación y pasarla por el concejo.

### **3.- Funcionamiento Terminal de buses rurales de la comuna de Ancud, informe Dirección de Tránsito y Transporte Público.**

El **Sr. Alcalde**, informa que el punto no se podrá desarrollar dado que la Directora de Transito ha presentado problemas personales, por lo que se retomara el punto para la próxima reunión ordinaria.

El **concejal Andrés Ibáñez**, menciona que un día como hoy 04 de julio de 1834 se le da nombre a la ciudad de Ancud, quiere tomarse un minuto para leer el extracto constitucional que en ese minuto se hace y la importancia de reconocer la historia de la comuna. Da lectura.

Señala que si bien es cierto que el punto lo ha requerido en concejo municipal, espera que los problemas de la Directora se solucionen, pero en algo tan coloquial como conocer el funcionamiento del terminal podría haber asistido alguien a subrogar a la Directora, donde la persona que administra era la persona principal para ello. Solicita que si la próxima semana la Directora no está presente, el equipo pueda venir y pueda entregar el funcionamiento del recinto.

El **Sr. Alcalde**, indica que por ello ha informado que el tema se abordara en la próxima sesión, además de informar que a la Directora de Transito le gustaría estar presente para el punto.



El concejal **Andrés Ibáñez**, manifiesta que entiende pero no lo comparte.

#### **4.- Autorización solicitud de anticipo de subvención de escolaridad.**

Expone **doña Valeria Paredes, Secretaria General de la Corporación Municipal de Ancud**, quien viene a solicitar la autorización del Honorable Concejo Municipal para poder solicitar los recursos para el retiro de ocho asistentes de la educación, en una oportunidad anterior solicitó para algunos docentes que se acogían a este retiro y hoy viene por ocho asistentes, donde se solicitará un anticipo de subvención al Estado de \$ 107.295.826, el detalle de los funcionarios están en la planilla.

El **concejal Andrés Ibáñez**, rinde un homenaje a los funcionarios que se acogen a retiro, reconocer la lucha de muchos años y que hoy gozan de este beneficio que hace justicia. Hay gente que hoy se está yendo de la administración, que pasaron por diversas situaciones complejas y claramente gozan de lo que la gente lucho y consiguió, lo que habla hoy no existe porque hay mucha mas igualdad y justicia. Manifiesta el éxito para los funcionarios.

El **concejal Alex Muñoz**, agradece a todos los asistentes de la educación que se acogen a retiro, quienes son partes de la formación integral de los niños y niñas de los colegios. Esperando que el proceso no demore mucho y si se deben hacer gestiones realizarlas, demuestra su apoyo en ello.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación el anticipo de escolaridad:

**El H. Concejo Municipal acordó aprobar la autorización de solicitud de anticipo de subvención de escolaridad, por el monto de \$107.295.826, para el retiro voluntario de 8 asistentes de la educación, en aplicación a lo dispuesto en la Ley N° 20.964.**

#### **5.- Aprobación Beca Municipal 2022**

Expone **doña Pamela Maldonado y doña Jessica Villarroel**, comenta que un año más se hace el proceso de la beca Ilustre Municipalidad de Ancud, que viene a colaborar a muchos estudiantes que estudian dentro y fuera de la comuna, hoy fueron \$ 57.000.000 la inversión, ha sido un gran proceso, inicia agradeciendo el trabajo en equipo de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Menciona que fueron pocos los alumnos que no quedaron en el proceso de entrevista lo cual genera bastante tranquilidad, donde se está haciendo un trabajo que ha costado, desde que se partió habían muchos inadmisibles producto que no había una etapa de revisión, menciona que fueron 16 asistentes sociales las que estuvieron en el proceso, siendo 245 los postulantes, detalla el trabajo y proceso de la beca, el cual es muy importante para los estudiantes de la comuna.

El **concejal Rubén González**, manifiesta tener claro que es un lindo proceso de postular y tener recursos extras para poder estudiar, sin embargo para aquellos que no son beneficiados igual es frustrante, consulta, quienes realizan la entrevista a los estudiantes.

**Doña Pamela Maldonado**, señala que las entrevistas la realizan las asistentes sociales, la comisión realiza la revisión de los antecedentes previos antes de la entrevista.

El **concejal Rubén González**, indica que sería bueno poder hacer que todos estudiantes que no fueron favorecidos, se les pueda llamar a las familias y explicar las razones del porque no fueron favorecidos.





La **concejala Ruth Caicheo**, agradece el trabajo del equipo de Desarrollo Comunitario, manifiesta que siempre está la duda de las ponderaciones como señalaba el concejal González, reafirmando que sería bueno señalar a los postulantes o renovantes por qué no se le adjudica el beneficio.

**Doña Pamela Maldonado**, indica que cuando se adjuntó el reglamento a los señores concejales, se le adjuntó la escala de calificación donde se habla de una ponderación de 50% académico y 50% económico social.

La **concejala Ruth Caicheo**, entiende que las entrevistas son parte del proceso pero no tienen una ponderación.

**Doña Pamela Maldonado**, afirma lo mencionado por la concejala.

La **concejala Ruth Caicheo**, entiende que hoy solo esta Universidad Aconcagua en la comuna y lamenta que se pierda una institución pública de educación que es la Universidad de Los Lagos, cree que es necesario que este tipo de instituciones estén en la comuna y consulta si se puede hacer alguna gestión con respecto a ello, porque hay muchos alumnos que se tendrán que trasladar a la comuna de Castro para continuar sus estudios.

El **concejal Samuel Mandiola**, solicita las actas de evaluación para tener el resumen de las ponderaciones y puntajes, mediante acuerdo de concejo.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Mandiola:

**El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe con el acta de evaluación de los postulantes de la Beca Ilustre Municipalidad de Ancud año 2022, con la ponderación de cada uno de los participantes.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.**

El **concejal Alex Muñoz**, agradece a doña Pamela y doña Jessica, por el trabajo realizado en el proceso de la beca municipal, cada día se tienen menos problemas en las postulaciones, lo cual reitera sus agradecimientos. Manifiesta su preocupación, respecto a la partida de la U de Los Lagos de la comuna, respecto a ello, señala inquietud de realizar gestiones con algunas universidades a nivel regional, para ofrecer su instalación en la Isla y en especial en la Comuna de Ancud, así dar una oportunidad de estudios a los estudiantes de la comuna, además de esperar que la Universidad Aconcagua se mantenga en la comuna y así no quedar sin educación superior. Solicita un acuerdo de concejo para recomendar al Sr. Alcalde, iniciar las gestiones para iniciar las conversaciones con la Universidad Austral y ver la posibilidad de querer instalarse en la comuna y entregar todas las posibilidades.

El **concejal Pedro Naguil**, comienza diciendo que esta beca que beneficia directamente a estudiantes y aliviando la carga económica de muchas familias de la comuna, agradece el trabajo de la comuna, donde se refleja una gran cantidad de postulantes, esperando que en los próximos años se pueda contar con más cupos. Manifiesta también su preocupación ante potenciar la educación superior en la comuna, y así los jóvenes queden en la comuna y no emigren, siendo un tema importante y urgente.



La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Muñoz:

**El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se realicen gestiones con la Universidad Austral para que puedan venir a instalar a nuestra comuna con carreras universitarias para nuestros jóvenes.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.**

El **concejal Andrés Ibáñez**, menciona que en el tenor de lo que plantearon sus colegas, primero que todo reconoce y felicita el trabajo de los funcionarios. Manifiesta que quedan cosas por mejorar, contar con mayores recursos, diferenciar las becas para entregar más eficientemente los recursos, como becas deportivas, artísticas e instalarse en un plan distinto, por ello recomienda al Sr. Alcalde, poder evaluar y ver la posibilidad de generar recursos adicionales con características distintas y llegar a mayor espectro, diferenciar ya que no todos los estudios son los mismos, sin restar claramente los recursos de las que ya están asignadas, pero se podría ser más proactivos y seguir avanzando en el proceso de educación superior para los jóvenes de la comuna.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Ibáñez:

**El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se realice una evaluación para aumentar el monto de recursos asignados a la Beca Municipal para estudios superiores y también generar otras becas que lleguen a otras áreas, como la innovación, cultura, las artes y el deporte.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.**

El **concejal Andrés Ibáñez**, se suma a las palabras de los concejales Muñoz y Naguil, se deben preocupar por la tradición universitaria de la comuna, se suma a la recomendación del concejal Muñoz, que más allá del discurso y la predisposición que se tiene, le gustaría que el Sr. Alcalde tomara la decisión de poder visitar la Universidad Austral y Concepción, que tienen carácter de arraigo en el sur, esperando que ello sea dentro del actual año calendario.

El **Sr. Alcalde**, señala que como municipio se está planificando un método que permita identificar el interés de los alumnos/as de cursar sus estudios superiores en la comuna y las especialidades que le gustaría seguir, para hacer cualquier gestión se necesitan tener estadísticas de varios años y es en lo que se está trabajando, la diferencia entre Ancud y Castro, una de las potentes para instalarse universidades es la ubicación geográfica ya que este se encuentra en el centro de la Provincia de Chiloé. Se debe conversar el tema y ver en reunión de comisión ya que es importante de abordar para llegar con información dura. Indica que se procederá a la votación para aprobar las becas, pero sin antes no dejar de mencionar el esfuerzo de la DIDECO y principalmente el área de organizaciones comunitarias y departamento social del municipio, son muchos los postulantes lo cual requiere de un gran trabajo que va de la mano con las responsabilidades diarias que tiene cada funcionario y funcionaria, no se dejan de hacer otras acciones que están dentro de sus obligación para dedicarse a la beca, se trata de llevar adelante un proceso lo más transparente posible para que los jóvenes y la familias de estos sigan confiando en esta beca, también se lleva 6 años sumando mayor cantidad de recursos para que así se puedan



entregar mayores posibilidades de postulaciones. Menciona que según lo señalado por la concejala Caicheo en reuniones anteriores, solicitaba poder aumentar la cantidad por beca, es algo que se tiene en vista para lo que será el presupuesto del próximo año. Manifiesta su contento de este año beneficiar a 135 alumnos, para que la comunidad se quede con una información correcta.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la aprobación de otorgamiento de la beca municipal 2022:

**El H. Concejo Municipal, acordó aprobar los resultados del Concurso Beca Municipal 2022 propuestos por la Comisión de Beca, otorgar dicho beneficio a los siguientes estudiantes de la comuna:**

RENOVANTES BECA MUNICIPAL AÑO 2022 DENTRO DE LA COMUNA								
Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	DV.	ESTABL. O INSTITUCIÓN	COMUNA	PUNTAJE FINAL
1	GUERRERO	VARGAS	SOLEDAD MARISOL	16.779.966	3	U. ACONCAGUA	ANCUD	450
2	LEÓN	RUIZ	BERNARDITA DE LOUERDE	12.761.673	6	U. ACONCAGUA	ANCUD	420
3	PÉREZ	SUBIABRE	YISSENIA ALEXANDRA	19.970.892	9	U. ACONCAGUA	ANCUD	415
4	VARGAS	GUINEO	LORETO DANIELA	17.387.180	5	U. ACONCAGUA	ANCUD	415
5	MANSILLA	FERNANDEZ	KATHYA ALEJANDRA	20.571.067	1	U. ACONCAGUA	ANCUD	400
6	BURGOS	ASENJO	MARCELA DE LOURDES	19.266.195	1	U. LOS LAGOS	ANCUD	395
7	MELIPICHUN	SALDIVIA	ANA PAULINA	16.206.178	K	U. LOS LAGOS	ANCUD	385
8	ANTILL	GONZÁLEZ	PAULINA ALEJANDRA	16.460.599	K	U. ACONCAGUA	ANCUD	375
9	MALDONADO	MALDONADO	MARÍA SOLEDAD	18.016.744	7	U. ACONCAGUA	ANCUD	375
10	URRIAGA	VEGAS	NAYARET SALOMÉ	20.570.907	K	U. ACONCAGUA	ANCUD	370
11	CAMPOS	VARGAS	CRISTIAN SEGUNDO OLIVERO	18.902.665	K	U. LOS LAGOS	ANCUD	360
12	MOREIRA	CÁRCAMO	DAMARIZ ANDREA	19.607.800	2	U. ACONCAGUA	ANCUD	345
13	DELGADO	DELGADO	DENISSE ANABELL	20.277.202	1	U. ACONCAGUA	ANCUD	340
14	CALISTO	VIDAL	ROSA LORETO	16.461.357	7	U. ACONCAGUA	ANCUD	310

POSTULANTES BECA MUNICIPAL AÑO 2022 DENTRO DE LA COMUNA								
Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	DV.	ESTABL. O INSTITUCIÓN	COMUNA	PUNTAJE FINAL
1	SOTO	SOTO	CAROL KATHERINE	16.779.637	0	U. ACONCAGUA	ANCUD	420
2	RIVAS	OJEDA	FRANCESCA MACOL	19.266.107	2	U. ACONCAGUA	ANCUD	400
3	ÁLVAREZ	BARRÍA	JHON FERNANDO	21.372.791	5	U. ACONCAGUA	ANCUD	395
4	GONZÁLEZ	BARRÍA	MANUEL ALEJANDRO	17.720.906	6	U. ACONCAGUA	ANCUD	390
5	RIVAS	PINTO	MAKARENA BELÉN	19.534.371	3	U. ACONCAGUA	ANCUD	385
6	DELGADO	GALLEGOS	LUISA DE VAN	18.016.308	5	U. ACONCAGUA	ANCUD	375
7	CONTRERAS	ANTILL	WILSON SCOTT	20.276.931	4	U. ACONCAGUA	ANCUD	375
8	ATISHA	MOYA	JAVIERA ANDREA	20.571.205	4	U. ACONCAGUA	ANCUD	375
9	HUICHANTE	HAASE	MARÍA PAZ	19.970.428	1	U. ACONCAGUA	ANCUD	370
10	NAUTO	CURUMILLA	NICOLÁS SEBASTIÁN	20.571.218	6	U. ACONCAGUA	ANCUD	365
11	ASTORGA	CÁRCAMO	ROMINA SOLANCH	20.571.345	K	U. ACONCAGUA	ANCUD	355
12	NAGUIL	MUÑOZ	MATÍAS LEANDRO	20.869.413	8	U. ACONCAGUA	ANCUD	350



13	PEÑA	ASTORGA	DAFNE GERALDINE	17.124.155	3	U. ACONCAGUA	ANCUD	340
14	YANEZ	CAILEO	ANDREA DEL CARMEN	20.870.077	4	U. ACONCAGUA	ANCUD	340
15	RIVAS	MANGILLA	NADIA ALEXANDRA	20.869.464	2	U. ACONCAGUA	ANCUD	340
16	FLORES	CÁRCAMO	DEBORA MARCELA	17.889.446	3	U. ACONCAGUA	ANCUD	335
17	GUICHAMAN	CÁRDENAS	YOSELIN NICOL	19.266.324	5	U. ACONCAGUA	ANCUD	335
18	TORRES	VELÁSQUEZ	NICOLE FERNANDA	19.606.973	9	U. ACONCAGUA	ANCUD	330
19	PARRAGUEZ	GUENTELICAN	CRISTOBAL ELADIO	21.328.287	5	U. ACONCAGUA	ANCUD	330
20	CONTRERAS	CISTERNAS	NANCY EUGENIA	12.641.865	5	U. LOS LAGOS	ANCUD	325
21	ULE	MENDOZA	YAMILETT ESPERANZA	20.571.441	3	U. LOS LAGOS	ANCUD	315
22	HERRERA	ÁGUILA	PRISCILLA TAMARA	18.652.796	8	U. ACONCAGUA	ANCUD	310
23	ROMERO	VELÁSQUEZ	ELBA MARÍA	20.690.277	9	U. ACONCAGUA	ANCUD	295

\*Los estudiantes que van del 22 al 23, pasaron a configurar la lista de espera para una eventual reasignación de recursos.

#### RENOVANTES BECA MUNICIPAL AÑO 2022 FUERA DE LA COMUNA

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	DV.	ESTABL. O INSTITUCIÓN	COMUNA	PUNTAJE FINAL
1	CÁRDENAS	ANDRADE	HÉCTOR LEANDRO	20.570.944	4	U. LOS LAGOS	PUERTO MONTT	445
2	GUAQUIL	RUIZ	CONSTANZA NICOLE	19.989.264	9	U. SAN SEBASTIÁN	CONCEPCIÓN	440
3	VALLE	VALLE	ANGÉLICA MARION	19.607.678	6	U. LOS LAGOS	OSORNO	435
4	CÁRDENAS	ANDRADE	MOISÉS ALEXANDER	21.303.745	5	LOS LAGOS	PUERTO MONTT	425
5	ALMONACID	SILVA	ANAIS ALEJANDRA	21.111.331	6	AIEP	CASTRO	415
6	CALISTO	ASCENCIO	PRISCILA ANYELET	20.869.697	1	U. SANTO TOMÁS	PUERTO MONTT	405
7	MILLÁN	ZÚÑIGA	DIEGO ANTONIO	20.692.072	6	U. ANDRÉS BELLO	U. CONCEPCIÓN	400
8	LARREA	RÍOS	LUCAS DANIEL	21.151.980	0	U. SAN SEBASTIÁN	PUERTO MONTT	380
9	CHIGUAY	CURÍN	CAMILA FERNANDA	21.181.125	2	U. DE CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	375
10	WISTUBA	BAHAMONDE	AGUSTINA PAZ	21.475.677	3	U. SANTO TOMÁS	VIÑA DEL MAR	375
11	VÁSQUEZ	CANIO	CONSTANZA MARCELA	20.277.127	0	U. DE CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	375
12	DUNCKER	ULLOA	JAVIERA IGNACIA	19.266.723	2	U. SAN SEBASTIÁN	PUERTO MONTT	375
13	TOLEDO	SOTO	PIA SOLEDAD	20.312.737	5	DUOC UC	CONCEPCIÓN	370
14	ROSAS	MONSALVE	JAVIERA MARGOTH	20.263.949	6	U. LOS LAGOS	OSORNO	370
15	SANDOVAL	GODOY	VANESSA SOLEDAD	20.277.106	8	INACAP	VALDIVIA	370
16	BARRIENTOS	GALLARDO	BÁRBARA DANIELA	21.111.299	9	U. DE MAGALLANES	PUNTA ARENAS	365
17	GUTIÉRREZ	DELGADO	YAMILET ALEJANDRA	21.232.355	1	U. AUSTRAL	VALDIVIA	365
18	MILLAR	SÁEZ	GALADRIHEL ANAÍS	21.208.541	3	U. CAT. DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	365
19	VALENZUELA	ALTAMIRANO	KATHERINE VIVIANA	19.971.005	2	U. SANTO TOMÁS	PUERTO MONTT	365
20	SALDIVIA	AGUILAR	NERSIO MATÍAS	20.276.779	6	U. LOS LAGOS	PUERTO MONTT	355
21	ACUÑA	VILLARROEL	CAMILA ESPERANZA	19.607.507	0	U. CATÓLICA DE TEMUCO	TEMUCO	355
22	HAASE	MUÑOZ	KAREN LISETH	17.714.239	5	INST. PROF. SANTO TOMÁS	PUERTO MONTT	355
23	OYARZO	VARGAS	FRANCO NICOLÁS	20.277.117	3	U. DE CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	350
24	HERRERA	ARISMENDI	MATÍAS JOSÉ RAMÓN	19.970.704	3	U. AUSTRAL	VALDIVIA	350
25	BARRIENTOS	ALTAMIRANO	NICOL CAROLINA	20.571.116	3	U. SAN SEBASTIÁN	VALDIVIA	350
26	SOTO	NAVARRO	MARCOS ANDRÉS	13.120.871	5	U. LOS LAGOS	CASTRO	350



27	GALLARDO	AVENDAÑO	JOAQUÍN FRANCISCO	20.512.187	0	U. TEC. FEDERICO STA. MARÍA	VALPARAISO	345
28	ÁLVAREZ	GALLEGUILLOS	MARCOS JESÚS	19.970.652	7	U. LOS LAGOS	PUERTO MONTT	345
29	GUINEO	AMPUERO	TATIANA LORENA	20.571.278	K	U. SAN SEBASTIÁN	PUERTO MONTT	340
30	VILLEGAS	MILLÁN	ALÁN SEBASTIÁN LEANDRO	19.970.379	K	U. AUSTRAL	PUERTO MONTT	340
31	REYES	CÁRDENAS	MICHEL FERNANDA	19.970.925	9	U. CATÓLICA DEL MAULE	TALCA	340
32	GÓMEZ	SALDIVIA	MARIANA BEATRIZ	18.016.201	1	U. LOS LAGOS	CASTRO	340
33	PÉREZ	ALVARADO	SOFÍA ANTONIA	21.310.275	3	U. DE CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	340
34	FLORES	CÁRCAMO	ALMENDRA CAROLINA	19.970.336	6	U. SANTO TOMÁS	PUERTO MONTT	335
35	DELGADO	BARRIENTOS	CARLA SUSANA	20.277.084	3	U. AUSTRAL	PUERTO MONTT	335
36	CHIGUAY	CÁRCAMO	TAMARA DANAÉ	20.277.182	3	U. DE LA FRONTERA	TEMUCO	330
37	GUZMÁN	NAVARRO	SAMANTHA ANAÍS	19.607.623	9	U. DE LA FRONTERA	TEMUCO	330
38	ALLANCÁN	ANTILL	CAMILA ANDREA	19.266.042	4	U. LOS LAGOS	OSORNO	325
39	CORTÉS	ALMONACID	CATALINA FERNANDA	19.541.126	3	U. AUSTRAL	VALDIVIA	325
40	MÁRQUEZ	MALDONADO	TAMARA JASMÍN	19.970.235	1	U. AUSTRAL	VALDIVIA	325
41	BRIONES	AMPUERO	MARÍA JESÚS	20.277.077	0	U. SANTO TOMÁS	PUERTO MONTT	325
42	YANEZ	CAILEO	KATERIN ALEJANDRA	20.570.813	8	U. LOS LAGOS	OSORNO	320
43	ANTIMÁN	ALARCÓN	PIA FERNANDA	21.111.481	9	U. SANTO TOMÁS	PUERTO MONTT	320
44	CARRASCO	HUENANTE	JONATHAN ESMAHISER RUBÉN	20.276.510	6	U. AUSTRAL	PUERTO MONTT	320
45	TAPIA	ALVARADO	CLAUDIA FRANCISCA	20.869.436	7	U. AUSTRAL	PUERTO MONTT	315
46	MARDONES	MORALES	LUIS IGNACIO SEBASTIÁN	20.710.470	1	U. AUSTRAL	VALDIVIA	315
47	BARRÍA	MANCILLA	JAVIERA BELÉN	19.607.599	2	U. SAN SEBASTIÁN	PUERTO MONTT	310
48	ANTIMÁN	YÉVENES	ARIEL IGNACIO	21.288.453	7	U. MAYOR	TEMUCO	310
49	ALDERETE	TRUJILLO	BÁRBARA HALENNI	20.849.878	9	U. AUSTRAL	VALDIVIA	310
50	PÉREZ	PAIDANCA	RAMÓN EDGAR	20.869.507	K	U. AUSTRAL	VALDIVIA	305
51	HURTADO	FERNANDEZ	TAHIRE LISVETTE	20.277.070	3	U. SAN SEBASTIÁN	PUERTO MONTT	300
52	REYES	CÁRDENAS	LEONARDO ESTEBAN	19.970.117	7	U. CATÓLICA DEL MAULE	TALCA	300
53	GALLEGOS	VIDAL	CATALINA ANDREA	19.759.669	4	U. MAYOR	TEMUCO	295
54	HUENTELICÁN	ZÚNIGA	FRANCISCA VALENTINA	19.970.673	K	U. CATÓLICA DE TEMUCO	TEMUCO	285
55	BARRÍA	VILLEGAS	MIGUEL ALEJANDRO	20.276.653	6	U. CATÓLICA DE TEMUCO	TEMUCO	285
56	BARRÍA	BARRIENTOS	DIEGO ORLANDO	21.306.511	4	U. SAN SEBASTIÁN	PUERTO MONTT	285
57	DÍAZ	MONSALVE	BÁRBARA CATALINA	20.066.300	4	U. LOS LAGOS	PUERTO MONTT	285
58	PAIDANCA	ÁLVAREZ	MARTÍN ALEJANDRO	20.869.689	0	U. AUSTRAL	VALDIVIA	285
59	PARRA	FIGUEROA	IVANNA VALENTINA	20.570.848	0	U. DE LA FRONTERA	TEMUCO	280
60	AMPUERO	RIJKS	NATALIA ALEJANDRA	20.869.737	4	U. AUSTRAL	VALDIVIA	260

**POSTULANTES BECA MUNICIPAL AÑO 2022 FUERA DE LA COMUNA**

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	DV.	ESTABL. O INSTITUCIÓN	COMUNA	PUNTAJE FINAL
1	NAVARRO	AQUINTUY	DARÍO ABRAHAM	20.276.864	4	C. FORM. TEC. SANTO TOMÁS	PUERTO MONTT	435
2	BARRÍA	BAHAMONDE	KATHERINE CONSTANZA	19.607.772	3	U. AUTÓNOMA	TEMUCO	430
3	TORRES	TORRES	ANDREA ISABEL	17.124.322	K	U. LOS LAGOS	CASTRO	430
4	CONEI	CANCINO	FRANCISCA ANDREA	19.607.396	5	U. AUSTRAL	PUERTO MONTT	425
5	VEJAR	ULLOA	FRANCISCA FERNANDA	20.648.218	4	U. AUSTRAL	PUERTO MONTT	420



6	NEHUEL	ANTILL	SEBASTIÁN ENRIQUE	19.970.781	7	U. SANTO TOMÁS	TEMUCO	420
7	LAGOS	ELGUETA	MICHELLE SOLEDAD	20.571.115	5	U. SANTO TOMÁS	OSORNO	420
8	MUÑOZ	GUAIQUIL	CARLOS ANDRÉS	20.570.862	6	U. ANDRÉS BELLO	CONCEPCIÓN	420
9	YAÑEZ	GUZMÁN	YOHANA PAMELA	21.323.196	0	U. LOS LAGOS	OSORNO	420
10	ALTAMIRANO	ROSAS	BRENDA NOELIA	20.870.083	9	AIEP ANDRÉS BELLO	PUERTO MONTT	420
11	ROJAS	VEGA	CAMILA BELÉN	19.970.493	1	U. LOS LAGOS	PUERTO MONTT	415
12	CÁRDENAS	QUIDIANTE	SCARLETH VALESCA	20.869.768	4	U. AUSTRAL	VALDIVIA	415
13	CARRILLO	GATICA	RAFAELA SOLANGE	21.111.295	6	U. AUSTRAL	VALDIVIA	415
14	MONSALVE	BERGMANN	MARCELA ANDREA	20.277.264	1	U. AUSTRAL	VALDIVIA	415
15	ESPINOZA	ULLOA	GLADYS IVONE	20.276.706	0	U. AUSTRAL	VALDIVIA	415
16	BARRÍA	BARRÍA	AYLINE ARACELY	21.284.763	1	INST. PROF. DUOC UC	PUERTO MONTT	415
17	RODRÍGUEZ	REYES	LUCÍA AURORA	20.315.998	6	U. AUSTRAL	VALDIVIA	415
18	GALLARDO	CAILEO	KAREN VANESSA	17.714.620	K	U. LOS LAGOS	OSORNO	410
19	SOTO	ASENCIO	NELSON ALEJANDRO	20.276.558	0	U. AUSTRAL	TEMUCO	410
20	MILLÁN	GALLARDO	DAMARIS AILYN	20.277.231	5	U. SANTO TOMÁS	VALDIVIA	410
21	COMICHEO	ÁGUILA	GÉNESIS DENISS	19.970.429	K	U. AUTÓNOMA	TEMUCO	410
22	SANTANA	GUINEO	FRANCISCA ALELI	21.111.428	2	C. FORM. TEC. SANTO TOMÁS	PUERTO MONTT	410
23	BURGOS	CÁRDENAS	YOHANA NICOLE	18.016.069	8	U. LOS LAGOS	OSORNO	405
24	ALTANER	OVARZÚN	VICTORIA ELIZABETH	19.607.738	3	U. SAN SEBASTIÁN	PUERTO MONTT	405
25	BELQUÉN	LLAUCA	CATALINA ANDREA	17.714.351	0	U. LOS LAGOS	CASTRO	400
26	VILLARROEL	BARRÍA	MARIANA BELÉN	21.440.138	K	U. AUSTRAL	VALDIVIA	400
27	NENÉN	PEREDES	MARÍA JOSÉ	19.971.091	5	INACAP	PUERTO MONTT	400
28	CALBULLANCA	NONQUE	BERNARDITA DENIS	20.571.004	3	U. LOS LAGOS	OSORNO	400
29	RIJKS	BAHAMONDE	DEMIS BENJAMÍN	21.413.440	3	U. SAN SEBASTIÁN	PUERTO MONTT	400
30	REYES	SALVO	ELSA VALENTINA	21.566.283	7	U. LOS LAGOS	PUERTO MONTT	400
31	RUIZ	LEVICÁN	OSCAR ANDRES	21.436.642	8	U. AUSTRAL	VALDIVIA	400
32	RAIMILLA	ULE	JOSELIN ROMINA	19.970.166	5	AIEP	CASTRO	400
33	SERÓN	MANZANARES	DANIELA ANDREA	20.276.577	7	U. AUSTRAL	VALDIVIA	400
34	MUÑOZ	MUÑOZ	JORGE ANDRÉS	21.111.422	3	U. CATÓLICA	SANTIAGO	395
35	PEREDES	ALVARADO	JACQUELINE ALEJANDRA	20.277.051	7	U. AUTÓNOMA	TALCA	395
36	PEREDES	MANCILLA	ANDREA ALTHAIR	21.092.391	8	U. SAN SEBASTIAN	PUERTO MONTT	390
37	VILLACEN	PÉREZ	BENJAMÍN IGNACIO	21.467.073	9	U. AUSTRAL	PUERTO MONTT	390
38	SANTANA	ESPINOZA	NICOL PAULINA	20.170.401	8	U. CATÓLICA	TEMUCO	390
39	TOLEDO	VERA	CATALINA ABRIL	21.463.242	K	AUSTRAL	VALDIVIA	390
40	MAYORGA	FLORES	DIEGO ALEJANDRO	21.500.315	9	U. SANTO TOMÁS	PUERTO MONTT	390
41	ONATE	BARRIENTOS	MARÍA IGNACIA	20.276.858	K	U. LOS LAGOS	PUERTO MONTT	390
42	QUEZADA	SALAZAR	YADHYRA ANABEL	21.111.317	0	U. ALBERTO HURTADO	SANTIAGO	390
43	ALVÁREZ	BUSTAMANTE	LUIS MATHIAS	21.111.290	5	U. SAN SEBASTIAN	PUERTO MONTT	385
44	NEHUEL	ANTILL	ALEJANDRA NICOL	20.277.019	3	U. AUSTRAL	VALDIVIA	385
45	OYARZO	VARGAS	ANETT DEL PILAR	21.332.727	5	U. DE CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	385
46	OYARZO	REYES	KENNETH ALEXANDER	21.111.447	9	U. LOS LAGOS	PUERTO MONTT	380
47	BAEZ	MANSILLÁ	DEBORA CAROLINA	20.276.702	8	VALDIVIA	VALDIVIA	380
48	SALDIVIA	VALLEJOS	JAIME EDUARDO	20.276.844	K	INACAP	PUERTO MONTT	375
49	COMICHEO	PÉREZ	NELLY JAZMÍN	21.310.343	1	U. SAN SEBASTIÁN	PUERTO MONTT	375
50	MUÑOZ	OSSES	SONIA PÍA MACARENA	20.291.657	0	U. AUTÓNOMA	TEMUCO	370
51	GUENTELICÁN	VILLARROEL	ANLLY LUCERO	20.869.700	5	U. LOS LAGOS	PUERTO MONTT	370



52	MUÑOZ	NAIGUAL	VALENTINA ANGÉLICA VIVIANA	21.187.734	0	U. LOS LAGOS	OSORNO	370
53	MUÑOZ	AGUILAR	NATALIA CRISTINA	20.571.350	6	U. DE LA FRONTERA	TEMUCO	370
54	PAREDES	ALVARADO	JOAQUINA ALEJANDRA	21.290.886	K	U. LOS LAGOS	PUERTO MONTT	370
55	MÉNDEZ	MANRÍQUEZ	NICOLE YESSENIA	20.276.710	9	U. AUSTRAL	VALDIVIA	370
56	GUENTELICÁN	LEÓN	CONSTANZA BELÉN	20.869.846	K	U. CATÓLICA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	370
57	MANSILLA	GUERRERO	LEONARDO VICENTE	20.870.178	9	ESC. MARINA MERCANTE P. PARDO	VALPARAISO	365
58	LAUBSCHER	ALVARADO	MONTSERRAT ANGÉLICA	20.571.286	0	U. LOS LAGOS	OSORNO	365
59	GONZÁLEZ	ARRIAGADA	ALAN ANDRÉS	16.779.796	2	U. AUSTRAL	VALDIVIA	365
60	PAREDES	HUISCA	CARLOS FRANCISCO	20.869.900	8	INACAP	PUERTO MONTT	365
61	YAÑEZ	OJEDA	JUAN EDUARDO	16.779.228	6	U. LOS LAGOS	CASTRO	365
62	GALINDO	CATALÁN	LUZ BELÉN	18.652.941	3	AIEP	CASTRO	360
63	MILLACURA	MARIPILLÁN	MARÍA ANGÉLICA	20.276.515	7	INST. PROF. DUOC UC	VIÑA DEL MAR	360
64	ARRIAGADA	SÁNCHEZ	MARÍA TERESA	19.758.943	4	U. AUSTRAL	VALDIVIA	360
65	VALENZUELA	ÁLVAREZ	GONZALO ANDRÉS	21.558.859	9	U. ADOLFO IBÁÑEZ	SANTIAGO	355
66	ULE	ULE	SCARLETT ISABEL	20.869.805	2	U. AUSTRAL	PUERTO MONTT	355
67	RAIMILLA	COMICHEO	VANESSA CECILIA	19.266.031	9	C. FORM. TEC. SANTO TOMÁS	PUERTO MONTT	355
68	GAJARDO	ORTÍZ	DIEGO NICOLÁS	19.607.744	8	U. LOS LAGOS	CASTRO	350
69	CONCHA	SALDIVIA	CARLOS EFRAÍN	18.281.821	6	U. LOS LAGOS	CASTRO	350
70	SANTANA	OJEDA	GÉNESIS FRANCISCA	20.277.172	6	AIEP	PUERTO MONTT	350
71	MARÍN	VÁSQUEZ	CLAUDIO ALEJANDRO	21.469.466	2	INACAP	VALDIVIA	350
72	TAPIA	GALLARDO	ANTONIA IGNACIA	21.577.491	0	U. AUSTRAL	VALDIVIA	345
73	MORA	PEÑA	CARLA VALENTINA	20.571.028	0	U. AUSTRAL	PUERTO MONTT	345
74	OPAZO	CURUMILLA	IGNACIO ENRIQUE	19.266.124	2	U. AUTÓNOMA	TALCA	345
75	MENA	GUARDA	NICOLÁS ENRIQUE	20.276.964	0	U. LOS LAGOS	PUERTO MONTT	345
76	GALLARDO	GONZÁLEZ	MARÍA ESTEFANY	20.293.412	9	U. CATÓLICA	TEMUCO	340
77	ROBLES	CÁRCAMO	CATALINA PAZ	20.869.657	2	U. LOS LAGOS	PUERTO MONTT	340
78	LLAÑA	CELEDÓN	VICENTE ALCAMIL	19.191.189	K	U. AUSTRAL	VALDIVIA	340
79	COQUEDANO	SOTO	MÓNICA ROCÍO	19.760.089	6	U. CATÓLICA	VAPARAISO	340
80	OJEDA	GUINEO	NICOLÁS IGNACIO	20.869.563	0	INACAP	PUERTO MONTT	340
81	DÁVILA	PAILLALEVE	BRENDA ELIZABETH DEL CARMEN	20.870.169	K	U. SAN SEBASTIÁN	PUERTO MONTT	335
82	BRIONES	AMPUERO	BELKISS VALENTINA	21.048.247	3	U. DE CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	335
83	GUINEO	CARO	FERNANDA SKARLETH	21.111.365	0	U. AUTÓNOMA	TEMUCO	335
84	CÁRDENAS	VARGAS	CAMILA FERNANDA	20.869.441	3	U. SAN SEBASTIÁN	PUERTO MONTT	335
85	NUÑEZ	BARRÍA	NICOLÁS GABRIEL	21.111.483	5	U. AUSTRAL	VALDIVIA	335
86	GÓMEZ	TORRES	JOSELIN ANDREA	20.277.228	5	U. AUSTRAL	PUERTO MONTT	335
87	SOTO	NAVARRO	ANA PAZ	20.869.519	3	U. SAN SEBASTIÁN	PUERTO MONTT	335
88	OJEDA	GALLARDO	DANIELA ALEJANDRA	20.064.995	8	U. AUSTRAL	VALDIVIA	335
89	CHALE	VERGARA	MONTSERRAT MARITZA	21.570.194	8	U. AUSTRAL	VALDIVIA	330
90	ARIAS	LAUBSCHER	YEAN MOISÉS	21.387.040	8	U. AUSTRAL	PUERTO MONTT	330
91	MARIMÁN	QUIDIANTE	NATALY BELÉN	20.869.439	1	AIEP	PUERTO MONTT	330
92	OJEDA	OJEDA	BRAYAN JOAQUÍN	21.322.993	1	INACAP	PUERTO MONTT	330
93	CARRERA	RAJMILLA	DIEGO NICOLÁS	19.816.944	7	U. LOS LAGOS	OSORNO	330
94	HERNÁNDEZ	MANSILLA	CATHERINE SOLANGE	19.266.387	3	U. LOS LAGOS	CASTRO	330
95	MILANCA	GUTIÉRREZ	JENIFFER ALEXSANDRA	20.869.612	2	U. SANTO TOMÁS	TALCA	330



96	BARRÍA	OJEDA	GABRIELA PAZ	20.571.387	5	U. DE LA FRONTERA	TEMUCO	330
97	MONTECINOS	MENDOZA	ENGEL GISSELLE	21.522.853	3	U. LOS LAGOS	OSORNO	330
98	ALVARADO	MOLINA	PABLO ENRIQUE	19.266.717	8	U. LOS LAGOS	OSORNO	330
99	VERA	VERA	CARLA NICOLE	18.653.185	K	U. SANTO TOMÁS	PUERTO MONTT	325
100	VELÁSQUEZ	HERNÁNDEZ	JAVIERA CAROLINA	21.111.342	1	U. LOS LAGOS	CASTRO	325
101	CONTRERAS	ALMONACID	FELIPE ORLANDO	20.869.666	1	U. AUSTRAL	VALDIVIA	325
102	ARCOS	VARGAS	FERNANDA CAMILA	21.464.407	K	U. AUSTRAL	VALDIVIA	325
103	BARRIGA	INOSTROZA	LUIS CRISTÓBAL	20.869.998	9	U. AUSTRAL	VALDIVIA	325
104	SOTO	BECERRA	CARLA NICOLE	19.607.513	5	U. AUSTRAL	VALDIVIA	325
105	MENESES	TRUJILLO	ANA PAULINA	19.861.776	8	U. AUSTRAL	VALDIVIA	325
106	CASTRO	DUNCKER	IGNACIO ANDRÉS	21.500.746	4	U. SAN SEBASTIÁN	PUERTO MONTT	320
107	BARRÍA	PEREDES	NINOSKA LISBETT	20.277.015	0	U. LOS LAGOS	OSORNO	320
108	CARO	YENTZEN	CONSTANZA NATHALIE	21.306.172	0	U. SAN SEBASTIÁN	CONCEPCIÓN	320
109	MUNIZAGA	ANUN	MATÍAS JESÚS	21.111.484	3	U. SAN SEBASTIÁN	PUERTO MONTT	320
110	ALVARADO	MONTIEL	MONSERRAT ANGÉLICA	20.571.126	0	AIEP	CASTRO	320
111	ALLANCÁN	OJEDA	FRANCISCA ANDREA	20.571.180	5	U. AUSTRAL	PUERTO MONTT	315
112	TAPIA	AGUILAR	GRACIELLE SOFÍA ANTONIA	20.570.835	9	U. AUSTRAL	VALDIVIA	315
113	AEDO	SANTANA	PABLO DAVID	20.869.720	K	U. SAN SEBASTIÁN	PUERTO MONTT	315
114	VELÁSQUEZ	CHÁVEZ	FABIANA YAZMÍN	20.571.109	0	U. LOS LAGOS	OSORNO	315
115	CEURA	NUÑEZ	BARBARA RAYEN	20.844.189	2	U. SAN SEBASTIÁN	PUERTO MONTT	315
116	CASTILLO	PÉREZ	MARIANA ISABEL	19.970.339	0	INACAP	OSORNO	315
117	CHALE	VERGARA	JOSÉ LUIS	20.870.135	5	U. AUSTRAL	VALDIVIA	310
118	PALMA	DÍAZ	TRISTAN ALEJANDRO	20.870.131	2	U. AUSTRAL	VALDIVIA	310
119	CÁRCAMO	ASCENCIO	BÁRBARA ESTEFANÍA	20.571.421	9	U. LOS LAGOS	PUERTO MONTT	310
120	GONZÁLEZ	DÍAZ	MELISA JAZMÍN	21.111.337	5	U. AUTÓNOMA	TEMUCO	310
121	OJEDA	VARGAS	VALENTINA YAMILET	21.321.481	0	U. DE CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	310
122	SOTO	NAVARRO	ALEJANDRO ANDRÉS	21.570.636	2	INACAP	PUERTO MONTT	310
123	SOTO	TORRES	KATHERINE CECILIA	19.607.732	4	U. LOS LAGOS	PUERTO MONTT	310
124	ANDRADE	BARRÍA	CLAUDIA SOLEDAD	21.149.060	8	U. AUSTRAL	PUERTO MONTT	310
125	CAMPO	HERRERA	DANILO ESTEBAN	20.570.853	7	ESC. MARINA MERCANTE P. PARDO	VALPARAISO	305
126	HUENUSUMUY	OYARZO	TANIA FERNANDA	21.295.446	2	INST. PROF. DUOC UC	PUERTO MONTT	305
127	GONZÁLEZ	DÍAZ	YULIANA CAROLINA	21.111.336	7	U. AUTÓNOMA	TEMUCO	305
128	GUTIÉRREZ	ARRIAGADA	GÉNESIS ELVIRA	19.613.962	1	INACAP	TEMUCO	305
129	CÁRDENAS	BÓRQUEZ	CÉSAR MATÍAS	20.869.975	K	INACAP	PUERTO MONTT	300
130	RODRÍGUEZ	CAICHEO	CATALINA ESTEFANÍA	19.607.490	2	U. SAN SEBASTIÁN	PUERTO MONTT	300
131	DÍAZ	TRIVIÑO	FERNANDO GABRIEL	21.111.381	2	DUOC UC	PUERTO MONTT	300
132	VALLE	ULLOA	MARTÍN ISMAEL	21.599.390	6	U. LOS LAGOS	PUERTO MONTT	290
133	ULE	SALAZAR	BÁRBARA BELÉN	21.111.345	6	U. ALBERTO HURTADO	SANTIAGO	290
134	VELÁSQUEZ	OJEDA	KRISTELL JAVIERA	21.390.877	4	U. LOS LAGOS	OSORNO	290
135	PÉREZ	ALVARADO	MARTINA IGNACIA	21.310.292	3	U. AUTÓNOMA	TEMUCO	285
136	MANSILLA	MANSILLA	CARLA MARA DAYANA	19.970.791	4	U. CATÓLICA DE TEMUCO	TEMUCO	280
137	DELGADO	ÁGUILA	JAVIERA IGNACIA	20.869.927	K	U. AUSTRAL	PUERTO MONTT	275
138	ALARCÓN	ALVARADO	ALAN RODRIGO	20.869.529	0	INST. PROF. DUOC UC	VIÑA DEL MAR	260

\*Los estudiantes que van del 41 al 138, pasaron a configurar la lista de espera para una eventual reasignación de recursos.





LISTADO INADMISIBLES								
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	DV.	ESTABL. O INSTITUCIÓN	COMUNA	TIPO	MOTIVO INADMISIB.
BARRÍA	ROBLES	MARÍA JOSÉ	20.571.048	5	U. SANTO TOMÁS	PUERTO MONTT	POSTULANTE	NO CUMPLE CON NOTA 4.6
FRES	BÓRQUEZ	RAYEN	21.374.580	8	U. AUSTRAL	PTO. MONTT	POSTULANTE	NO PRESENTA NOTA E.MEDIA 1° A 3°
GUERRERO	RUÍZ	PAZ BELÉN	21.111.322	7	U. SANTO TOMÁS	PTO. MONTT	POSTULANTE	SIN CÉDULA DE IDENTIDAD
HUENTELICÁN	AGUILERA	BRYAM PATRICIO	19.607.274	8	U.ACONCAGUA	ANCUD	POSTULANTE	NO PRESENTA NOTAS E.MEDIA
LEVI	CAYUPEL	CLAUDIA SORAYA	15.291.614	0	U.ACONCAGUA	ANCUD	POSTULANTE	NO CUMPLE CON NOTA 4.8
PÉREZ	TERUMAN	RICHARD IGNACIO	20.571.148	1	U.ACONCAGUA	ANCUD	POSTULANTE	NO PRESENTA NOTA E.MEDIA 1° A 3°
QUIDIANTE	CARDENAS	JOAQUÍN ARTURO	21.517.150	7	U.ACONCAGUA	ANCUD	POSTULANTE	SIN CÉDULA DE IDENTIDAD
ROBLES	VARGAS	TAMARA IVETT	19.970.769	8	AIEP	NO ESPECIFICA	POSTULANTE	NO PRESENTA NOTAS 2021
SCHOETTGE	AGUILAR	CARINA ALEJANDRA	19.607.495	3	U.ACONCAGUA	ANCUD	RENOVANTE	NO CUMPLE CON NOTA 4.9
SOTO	YAÑEZ	TANIA PAMELA	20.570.801	4	U. SAN SEBASTIAN	PTO. MONTT	POSTULANTE	CERTIFICADO DE NOTAS SIN CÓDIGO Y FIRMA ELECTRÓNICA

Se abstiene de votar el **concejal Alex Muñoz**, por tener cierto grado de parentesco con uno de los postulantes.

#### 6.- Renovación rol de patentes de alcoholes segundo semestre 2022.

El **Sr. Alcalde**, señala que los señores concejales tienen en su poder el listado de las patentes que hoy se someten a su aprobación para lo que es la renovación del segundo semestre del año 2022. En caso de cualquier duda o consulta, se encuentra presente la Sra. Claudia Cárdenas, Directora de Administración y Finanzas.

La **concejala Ruth Caicheo**, indica que en varios de los documentos que le hicieron llegar, hay uno que señala que no mantiene Ley de penalidad y rotulo exterior, en cuanto a este último, consulta, si es el que dice venta de expendio o es otra cosa.

El **Sr. Alcalde**, señala que rotulo exterior es el cual indica que es una patente de alcoholes, a través de un pequeño letrero.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, si ello ya fue subsanado.

El **Sr. Alcalde**, menciona que sí, y que debe cumplir con aquel antecedente.

El **concejal Alex Muñoz**, respecto a las infracciones, cuantas debe tener un local para que una patente sea caducada, siempre se habla de tres o cuatro lo cual esta normado por Ley, puede observar que estas son cursadas por Carabineros, consulta, si hay infracciones realizadas por los Inspectores Municipales y hubo fiscalización a los locales, porque las multas e infracciones no son muchas referentes a la cantidad de denuncias que se tienen de los vecinos/as diariamente en la comuna de Ancud.

La **Sra. Claudia Cárdenas**, indica que en relación de las infracciones de los locales de alcoholes, de enero al 20 de junio las fiscalizaciones las hace Carabineros en conjunto con los Inspectores Municipales, en periodo estival que se realizan muchas fiscalizaciones a los locales. Están las denuncias que se han hecho en las fechas, los delitos de los locales que no tienen rotulo exterior. De acuerdo al documento que emitió la Primera Comisaria de Carabineros, que son las fiscalizaciones cursadas a los locales amparados por las patentes durante el primer semestre del año 2022, que varias de ellas fueron realizadas con



Inspectores Municipales, de acuerdo a las estadísticas, las patentes que son de alcoholes limitadas pueden seguir y están vigencia entre el primer semestre del año 2004 y del año 2022 referente a la entrada en vigencia de la Ley N° 19.925, de Alcoholes.

El **concejal Alex Muñoz**, reitera su consulta, respecto a la cantidad de multas que puede tener un local, si este tiene un límite.

La **Sra. Claudia Cárdenas**, manifiesta desconocer esa información.

El **concejal Alex Muñoz**, señala que sería bueno consultar sobre esa información, a través de Jurídica y tener un pronunciamiento, por manifestaciones de vecinos que se preguntan por locales que han sido multados reiteradas veces y siguen funcionando, lo anterior lo solicita por medio de acuerdo de concejo.

El **Sr. Alcalde**, señala que en caso de las patentes limitadas no hay perdón, a la primera infracción se caduca la patente, por el exceso de patentes limitadas en la comuna y la Ley es clara.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Muñoz:

**El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe que dé cuenta de cuantas infracciones debe tener un contribuyente para que se incurra en alguna causal de eliminación del rol de patentes de alcoholes comunal.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.**

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que le gustaría conocer más en detalle la situación, porque han recibido bastantes reclamos y denuncias de los vecinos en relación a algunos locales nocturnos que expenden alcohol, según relatos no todos se enmarcarían a la patente que tienen, realizando otras actividades, por lo que es importante conocer el informe jurídico, agregando que se pudiera entregar información si algunas de estas patentes presentadas fueron infraccionadas y si se acogen o no tienen denuncia por realizar otras acciones, por lo que sugiere posponer la aprobación en virtud de tener mayores antecedentes, cree que sería adecuado y quedaría mas conforme en el tema.

El **concejal Samuel Mandiola**, similar a lo que menciona el concejal Ibáñez, indica que aún no tiene comprensión cabal del tema, lo ideal sería poder citar a algún director y tener una presentación para entender bien cómo funciona todo con las patentes de alcoholes, ya que siempre le ha llamado la atención lo señalado por el Alcalde, que se estaría sobrepasado en varias patentes limitadas, lo cual no entiende como paso, si estaba la normativa, a no ser que haya existido una modificación de esta y ya habían aprobado.

El **Sr. Alcalde**, referente a lo último mencionado por el concejal, manifiesta que así fue, cuando sale la normativa, identifica y clarifica las patentes, aparecen las patentes limitadas y en ese entonces había un mayor número de acuerdo a la cantidad de habitantes que se tienen, la Ley dice que los municipios deben ir regularizando a medida de los incumplimientos.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, no se ha entregado ninguna más de las que están sobrepasadas.



El **Sr. Alcalde**, señala que ninguna más.

El **concejal Samuel Mandiola**, reitera que sería bueno tener la instancia de una presentación de la Directora y poder entender el funcionamiento, así como también el tema de la renovación y las razones de la caducidad.

La **Sra. Claudia Cárdenas**, sugiere para entregar una información completa, se podría tratar e comisión de finanzas para así con el encargado de rentas realizar una reunión de trabajo respecto al tema.

El **concejal Alex Muñoz**, respecto a las patentes en el último tiempo cuando se revisan las estadísticas, hay muchas patentes que han solicitado como restaurantes de turismo, algo que ha aumentado, y estos terminan transformándose en salones de bailes los fines de semana, especialmente en los sectores rurales, ha manifestado reiteradas veces de fiscalizar estos restaurantes y estén de acuerdo a la patente solicitada, tema que habría que fiscalizar ya que está sucediendo mucho con este tipo de locales.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta que aun quedaría el mes de julio para aprobar la renovación, no habrían inconvenientes se someter a votación en la próxima sesión, sin antes señalar que el artículo 65 de la Ley N° 18.695, señala en su letra o) otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, el cual se practicara previa consulta a las juntas de vecinos respectivas, al momento que como Dirección de DAF se entrega la documentación al concejo municipal, para aprobación de patentes, es porque se ha cumplido todo el trámite que establece la Ley.

**7.- Aprobación costos operacionales proyecto reposición sede multipropósito club deportivo Pudeto de Ancud y adquisición camión multipropósito puntos limpios móviles y traslado de agua potable comuna de Ancud**

Toma la palabra el **Sr. Juan Carlos Silva**, Director de **SECPLAN**, quien señala estar acompañado de don Javier Díaz y don Pablo Rehbein, el propósito es presentar los costos operacionales, donde el primer funcionario presentara lo referido a la sede multipropósito del club deportivo Pudeto y el segundo hará una presentación de ajuste de lo que se había presentado anteriormente por el proyecto de los camiones.

Expone el Sr. Javier Díaz, quien se apoya de una presentación de diapositivas.





**PROYECTO:**

**“REPOSICIÓN SEDE MULTIPROPÓSITO CLUB DEPORTIVO PUDETO DE ANCUD”**

**CÓDIGO IDI: 40041558-0**

**ANCUD, 24 JUNIO DE 2022**



**ANTECEDENTES**

**GENERAL:** El Club Deportivo Pudeto de Ancud fue fundado el año 1944, cuenta con personalidad jurídica desde abril de 1990, se ubica en el sector del mismo nombre en medio de un área que cuenta con equipamiento comunitario como el Cementerio Municipal, el Terminal Interurbano municipal, 1 Escuela Municipal (Pudeto), un Cecosf (Pudeto) y el Muelle de pescadores. En el sector coexisten diversas organizaciones comunitarias, como Juntas de Vecinos, Clubes deportivos, Clubes de Adulto Mayor, Conjuntos Folclóricos, entre las más importantes. El club nace con el objetivo de incentivar la práctica deportiva y participar en la competencia local con su rama de fútbol y que a través de su historia, ha logrado un sin número de títulos a nivel local y regional. Actualmente participa en todas las categorías en el campeonato local de fútbol.



**ANTECEDENTES GENERALES:**

El Club cuenta con una sede de uso múltiple, construida el año 1982, de una superficie de 355 m2, en madera, zinc y cemento como principales materiales de construcción. El edificio presenta 2 niveles de construcción, fuera de norma en cuanto a accesibilidad y baño universal. Dicho edificio durante estos 40 años, ha servido como principal punto de encuentro de toda la comunidad del sector de Pudeto y en especial de su club deportivo, desarrollando actividades de encuentro social, benéfico, cultural e incluso como albergue de instituciones deportivas que han participado de campeonatos en la ciudad de Ancud. Actualmente su infraestructura presenta un nivel de deterioro importante, producto de la antigüedad de su construcción, el uso de sus instalaciones y el desgaste de sus materiales. Muchas son las instituciones que ocupan la infraestructura para el desarrollo de sus actividades, entre otras, colegios, conjuntos folclóricos, clubes de Karate, sindicatos, comités, e inclusive otras juntas de vecinos. Lo anterior, debido a que la sede cuenta con un espacio amplio que permite el desarrollo de actividades recreativas, deportivas y culturales, entregando una alternativa real a estas instituciones, sobre todo en invierno, donde solo se pueden desarrollar bajo techo.



**FOTOS SITUACIÓN**





**PROPUEST**

**A:**

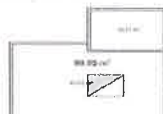
Consiste en la reposición del edificio en 367,59 m<sup>2</sup>, en el mismo terreno donde actualmente se emplaza la sede del club. El terreno tiene una superficie total de 460 m<sup>2</sup>. Contempla una edificación en fundación corrida de hormigón armado, con tabiquería de madera IPV impregnada, vigas de madera laminada, aislación térmico-acústica, cubierta de zinc pre-pintado, revestimiento exterior de zinc microondulado y PV4 prepintado, revestimientos interiores en terciado estructural y porcelanato, revestimiento de piso en porcelanato, poliuretano y vinílico, ventanas abatibles de PVC Termopanel, accesibilidad y baños universales. El proyecto contempla además, implementación de equipos y equipamiento para el correcto desarrollo de las actividades establecidas en su modelo de gestión de la sede multipropósito.



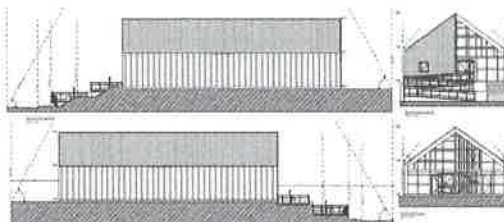
**PROPUEST**

**A:**

Programa Arquitectónico Sede Multipropósito Club Deportivo Pudeto



CUADRO DE SUPERFICIES	
ITEM	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )
Oficina	16,47
Planta	22,50
Baño 1	10,93
Baño 2	10,93
Escuela	2,59
Escuela 1º sup	2,52
Espacio común	179,64
Telefona	17,80
<b>Total Primer Nivel</b>	<b>287,79</b>
Cubierta	20,74
Escalera 1º sup	2,82
Espacio común	66,93
Traficantes	7,60
Total Segundo Nivel	98,14
<b>TOTAL</b>	<b>387,66</b>
<b>TERRENO</b>	<b>460,00m<sup>2</sup></b>




**COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN**

Item - Descripción	Proyectado
<b>OPERACIÓN</b>	
Materiales de oficina	\$ 69.000
Materiales y útiles de aseo	\$ 163.800
Insumos, repuestos y accesorios de computación	\$ 156.000
Electricidad Edificio	\$ 420.000
Agua Potable Edificio	\$ 380.000
Gas	\$ 540.000
Telefonía Fija	\$ 300.000
Acceso a Internet	\$ 420.000
Enlaces de telecomunicaciones	\$ 300.000
Recursos Humanos	\$ 2.250.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.979.400</b>

Item - Descripción	Proyectado
<b>MANTENCIÓN</b>	
Mantención y Reparación de Edificios	\$ 1.110.000
Mantención y Reparación mobiliario, otros	\$ 600.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.710.000</b>



 **PRESUPUESTO:**

<b>ITEM</b>	<b>MONTO</b>
OBRAS CIVILES	\$ 511.000.000
CONSULTORÍA (AITO)	\$ 15.000.000
EQUIPAMIENTO	\$ 10.356.600
EQUIPOS	\$ 2.050.000
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 538.406.600</b>

PLAZO EJECUCIÓN: 300 DÍAS (10 meses)



Expone el Sr. Pablo Rihber, con las siguientes diapositivas.




**"ADQUISICIÓN CAMIÓN MULTIPROPÓSITO, PUNTOS LIMPIOS MÓVILES Y TRASLADO DE AGUA POTABLE, COMUNA DE ANCUD".**  
**CÓDIGO BIP: 40035555-0**

**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**  
 ANCUD, Julio 2022



## 1. Justificación del proyecto:

Se requiere incrementar el programa de valoración de residuos que lleva adelante la DIMAO, de manera tal de poder disminuir la cantidad de residuos sólidos domiciliarios (RSD) de nuestra comuna, evitando así que lleguen al sitio de disposición final y además, apoyar en el traslado de agua potable a los sectores rurales que lo requieren.

Esta inversión resuelve en parte el problema de los residuos voluminosos, disminución de la cantidad a transportar de los RSD al contar con los puntos limpios y también los costos operacionales de la municipalidad al apoyar en el traslado de agua potable.

Cabe señalar que la municipalidad es un organismo del estado con capacidad operacional en situaciones de emergencias, por lo que el tener el camión multipropósito aumentará la oferta de servicios



## 2. Población de referencia y objetivo

### 2.1 Población de referencia

Población de Referencia (habitantes de la Comuna de Ancud) 41.219	Población Potencial Ciudad de Ancud, Villas de Chacao y Quetalmahue (Puntos limpios) <b>31.100</b>	Población Potencial de los 43 sectores rurales y villas urbanas (Estanque aljibe) <b>1.765</b>
	Población Potencial Ciudad de Ancud, y sectores rurales (Tolvas abiertas) <b>37.819</b>	Población Potencial Ciudad de Ancud, y sectores rurales (Camión multipropósito) <b>37.819</b>
	Población Objetivo Postergada (agua potable) <b>239</b>	Población Objetivo para el Proyecto completo Hombres: 18.409 Mujeres: 19.410 <b>Total: 37.819</b>

### 2.2 Población objetivo:

Cuadrantes Sector	Número de Habitantes	Porcentaje de la Comuna
Ancud-Cuadrante 1	4260	10,34%
Ancud-Cuadrante 2	6089	14,77%
Ancud-Cuadrante 3	7237	17,56%
Ancud-Cuadrante 4	7032	17,06%
Ancud-Cuadrante 5	5266	12,77%
Chacao	778	1,89%
Quetalmahue	438	1,06%
Sectores rurales (43)	6719	16,30%
<b>Total</b>	<b>37.819</b>	<b>91,75%</b>



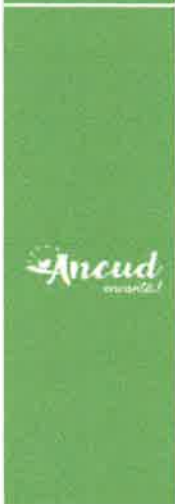
**3. Características del camión multipropósito:**



- Camión Marca Mercedes Benz, Modelo Axor 3131 6x4, año 2023
- Polibrazo de 22 toneladas
- Rodillo estabilizador trasero
- Inscripción
- Revisión Técnica - Permiso de circulación - Sello verde – SOAP
- Logos institucionales
- Traslado del camión y equipos hasta dependencias municipales



**3. Características del camión multipropósito:**



**4. Equipamiento anexo al proyecto:**



**A.- EQUIPO PUNTO LIMPIO (PARA POLIBRAZO 25 M3)**



**B.- ESTANQUE ALJIBE**







Ancud  
encantada!

#### 4. Equipos anexos al proyecto:

##### C.- EQUIPO CONTENEDOR OPEN TOP DE 20 M3



Ancud  
encantada!

### 5. Puntos Limpios

Ancud  
encantada!

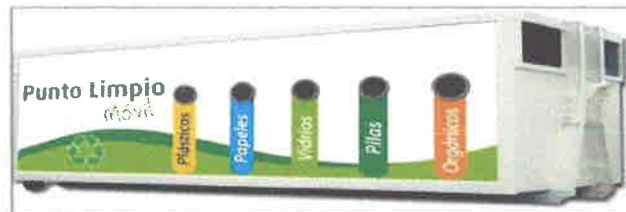
#### 5.1 Características de Puntos Limpios

- Contenedores de 25 m3 diferenciados por colores para cada elemento a reciclar: lata, vidrio, plástico, otros.
- Cuentan con 5 aperturas de tamaño (5 en un solo costado) para depositar desechos a una altura de fácil acceso.
- En su interior hay 5 contenedores plásticos con ruedas de 1.100 litros que almacenan los desechos ya segmentados.
- Estructura metálica que puede ser trasladada mediante sistema de polibrazo a distintos lugares.
- Amplias puertas de acceso de apertura tipo libro para fácil desplazamiento de contenedores internos.
- Dispuesto con sistema de ventilación.

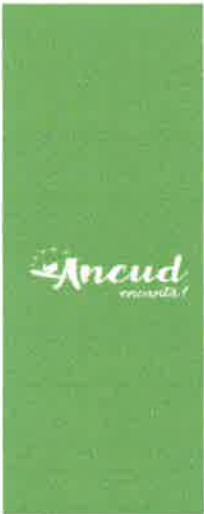
Ancud  
encantada!

#### 5.1 Características de Puntos Limpios

Ancud  
encantada!



Ancud  
encantada!



**5.2 Ubicación de los puntos limpios.**

En primera Instancia los contenedores serán repartidos en cada cuadrante de la ciudad de Ancud, con excepción del N°02 que representa al sector céntrico que tendrá dos contenedores. Además, se dejará uno en Chacao y en Quetalmahue,



11



**5.2 Ubicación de Puntos Limpios**



Ubicación del punto limpio 6, que se encuentra en el cuadrante N°5, sector de Pudeto Bajo (entrada a la ciudad)

12



**5.2 Ubicación de Puntos Limpios**



Ubicación del punto limpio 2, que se encuentra en el cuadrante N°2, calle san Antonio (Liceo Bicentenario).

13



### 5.3 Características de Estanque Aljibe

- Sección elíptica.
- Volumen de 12 m<sup>3</sup> (12.000 litros)
- Acero utilizado en plancha ASTM A-36
- Espesor de tapas en 4mm.
- Espesor mantos en 4 mm
- Espesor rompeolas 4mm
- Pasillo superior en 2mm.
- Vigas A-FRAME
- Fijación al chasis del camión según indicaciones del fabricante del camión
- Largo Aprox. Según chasis y polibrazo 5.000 mm
- Diámetro interno según configuración
- Soporte vigas en vigas
- Cajas porta mangueras
- Pitón descarga 3 posición

14

### 5.3 Características de Estanque Aljibe



15

### 5.4 Características de Contenedor Open Top de 20 m<sup>3</sup>



- Capacidad de carga de 20 m<sup>3</sup>
- Descarga trasera con puerta de apertura lateral o tipo tolva.
- Acero Calidad A37-24E5 con pliegues en frío, los cuales otorgan mayor resistencia en su estructura, con eso se logra disminuir la tara del equipo lo que mejora la relación de carga pagada.
- Pintura de poliuretano, color a elección.
- La estructura debe tener las siguientes características: planchas laterales, puerta y frontal deben tener 3 mm de espesor. El piso en cambio, basta que tenga 4 mm

16



#### 5.4 Características de Contenedor Open Top de 20 m<sup>3</sup>



### 6. COSTOS DEL PROYECTO



**Inversión: \$303.968.418 neto**

Comparación de Alternativas	Alternativa 1 Arriendo	Alternativa 2 Adquisición
VAC	\$ 1.873.125.000	\$ 669.910.000
CAE/CAUE	\$ 254.498.000	\$ 91.019.000

Item	Valor	Unidad
Beneficiarios	37.819	Personas
Tasa descuento	6	%
Periodo Evaluación	10	Años
<b>Indicadores</b>		
	Valor	Unidad
VAC	\$ 669.910.000	Pesos
CAE	\$ 91.019.000	Pesos
CAE/Beneficiario	\$ 2.407	Pesos/persona

### 4. COSTOS DEL PROYECTO



#### Costos Anuales de Operaciones, Mantenciones y Costo Total

(valores con IVA incluido)

Año	Inversión	Operación	Mantención	Costo Total
0	\$ 361.722.417			
1		\$ 48.493.023	\$ 13.892.371	\$ 62.385.394
2		\$ 48.493.023	\$ 13.892.371	\$ 62.385.394
3		\$ 48.493.023	\$ 13.892.371	\$ 62.385.394
4		\$ 48.493.023	\$ 13.892.371	\$ 62.385.394
5		\$ 48.493.023	\$ 13.892.371	\$ 62.385.394
6		\$ 48.493.023	\$ 13.892.371	\$ 62.385.394
7		\$ 48.493.023	\$ 13.892.371	\$ 62.385.394
8		\$ 48.493.023	\$ 13.892.371	\$ 62.385.394
9		\$ 48.493.023	\$ 13.892.371	\$ 62.385.394
10		\$ 48.493.023	\$ 13.892.371	\$ 62.385.394

(valores con IVA incluido)

19



**Ancud**  
encantá!

**Ancud**  
encantá!

**“ADQUISICIÓN CAMIÓN MULTIPROPÓSITO, PUNTOS LIMPIOS MÓVILES Y TRASLADOS DE AGUA POTABLE, COMUNA DE ANCUD”,  
CÓDIGO BIP: 40035555-0**

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
ANCUD, Diciembre 2021

¡MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCION!

29

**4. COSTOS DEL PROYECTO**

**Ancud**  
encantá!

**Costos Anuales de Operaciones, Mantenciones y Costo Total**

Adquisición de Camión y equipamiento	Valores comerciales	
	Mensual	Anual
<b>Costos de Operaciones</b>		
Costos Operaciones de Puntos limpios	0	0
Costos Operaciones de Estanque aljibe	0	0
Costos Operaciones de Tolvas abiertas	0	0
Costos operaciones de Camión multipropósito	4.041.085	48.493.023
<b>Total costos de Operaciones</b>	<b>4.041.085</b>	<b>48.493.023</b>
<b>Costos de Mantención</b>	<b>Mensual</b>	<b>Anual</b>
Costos Mantención de Puntos limpios	200.000	2.400.000
Costos Mantención de Estanque aljibe	25.000	300.000
Costos Mantención de Tolvas abiertas	100.000	1.200.000
Costos Mantención de Camión multipropósito	832.698	9.992.371
<b>Total costos de Mantención</b>	<b>1.157.698</b>	<b>19.892.371</b>
<b>Total costos de Operación y Mantención</b>	<b>5.198.783</b>	<b>62.385.394</b>

21

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta ver que el punto uno es un buen proyecto, muy merecido para la comunidad deportiva del sector, menciona que conoce la historia del club, gimnasio que se levantó con trabajo de la comunidad, donde muchos socios/as y dirigentes entregaron mucho tiempo y dedicación a través de mingas, beneficios, en aquel entonces hubo un padre cercano don Renato Gavio, que le gustaría destacar, siendo un referente para muchas organizaciones que han levantado a puro pulso este tipo de iniciativas y que hoy se esté dando apoyo, es bueno para el club. Da sus felicitaciones al club deportivo, hace poco se lamentó la partida de una gran dirigente de la organización don Osvaldo Quidiante (Q.E.P.D) quien se debe destacar y aprovecha de enviar sus condolencias a la familia, quienes también fue gestor del levantamiento del gimnasio, espero que el proyecto tenga buen puerto y llevar a cabo lo antes posible.

En cuanto al tema de los puntos limpios, es importante que se vaya reforzando cada vez más el trabajo de la DIMAO y el Municipio, que la comunidad conozca que estos proyectos se están levantando en la comuna para fortalecer el trabajo que se ha ido realizando, reitera sus felicitaciones.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se suma a las palabras de la concejala Ruth Caicheo, reconocer el trabajo arduo de la comunidad club deportivo Pudeto, donde levantaron con autoconstrucción de gimnasio, el cual se hace cuando en Ancud no habían tantas infraestructuras de este tipo, acogiendo diferentes actividades de los deportes ancuditanos



históricos y el esfuerzo que se realizó para lograr ello. También reconoce el tema de quienes comenzaron a forjar el sueño, familia Huenul, Padre Gavio, doña Flora Angulo, quien también fue reconocida por una plazoleta en la Comuna. Institución con una historia enorme y robusta y que hoy está recibiendo por parte de su comuna un poco de lo que tanto le ha entregado a la comuna, mas allá de los logros deportivos, sino que la historia y aporte social a la comunidad. Manifiesta que el compromiso que hay hacia la obra es justificado y esperar que otros clubes sigan el ejemplo, casos emblemáticos como la Borquez Solar, Escuela Juventus, Huracán y Fátima, quienes igual necesitan el apoyo del municipio. Manifiesta su contento ante estos grandes pasos.

El **concejal Alex Muñoz**, destaca el camión multipropósito, puesta y buena gestión que se está haciendo optimizando los recursos, logrando puntos limpios, tolvas y lograr un camión para trasladar agua, optimizando el tema de personal y económico, lo cual logra hacer ver de otra forma a la comuna. Agradece a los profesionales por el trabajo realizado, son iniciativas que se quisieran tener siempre en la mesa.

Se suma a las palabras de los concejales anteriores, destaca la labor de don Osvaldo Quidiante (Q.E.P.D) deportista y dirigente, quienes dejó una huella también en el área de la salud, su buena disposición, lo cual va enlazado con el deportivo Pudeto y la sede multipropósito, quienes se lo merecen por todo lo que han entregado a la comunidad, solicita un minuto de silencio por quien señaló anteriormente.

(Se realiza el minuto de silencio)

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la aprobación de los costos operacionales y rectificación:

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar los costos operacionales y de mantención del proyecto "REPOSICIÓN SEDE MULTIPROPÓSITO CLUB DEPORTIVO PUDETO DE ANCUD", según el siguiente detalle:**

Item - Descripción	Anual
<b>OPERACIÓN</b>	
Materiales de oficina	\$ 69.000
Materiales y útiles de aseo	\$ 163.800
Insumos, repuestos y accesorios de computación	\$ 156.000
Electricidad Edificio	\$ 420.000
Agua Potable Edificio	\$ 360.000
Gas	\$ 540.000
Telefonía Fija	\$ 300.000
Acceso a Internet	\$ 420.000
Enlaces de telecomunicaciones	\$ 300.000
Recursos Humanos	\$ 2.250.600
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.979.400</b>



Item - Descripción	Anual
<b>MANTENCION</b>	
Mantenimiento y Reparación de Edificios	\$ 1.110.000
Mantenimiento y Reparación mobiliario, otros	\$ 600.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.710.000</b>

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó modificar los costos operacionales y de mantención del proyecto "ADQUISICIÓN CAMIÓN MULTIPROPÓSITO PUNTOS LIMPIOS MÓVILES Y TRASLADO DE AGUA POTABLE, COMUNA DE ANCUD", aprobándolo según el siguiente detalle:

Año	Inversión	Operación	Mantención	Costo Total
0	\$ 361.722.417			
1		\$ 48.493.023	\$ 13.892.371	\$ 62.385.394
2		\$ 48.493.023	\$ 13.892.371	\$ 62.385.394
3		\$ 48.493.023	\$ 13.892.371	\$ 62.385.394
4		\$ 48.493.023	\$ 13.892.371	\$ 62.385.394
5		\$ 48.493.023	\$ 13.892.371	\$ 62.385.394
6		\$ 48.493.023	\$ 13.892.371	\$ 62.385.394
7		\$ 48.493.023	\$ 13.892.371	\$ 62.385.394
8		\$ 48.493.023	\$ 13.892.371	\$ 62.385.394
9		\$ 48.493.023	\$ 13.892.371	\$ 62.385.394
10		\$ 48.493.023	\$ 13.892.371	\$ 62.385.394

**8.- Informes comisiones de trabajo concejo municipal**

No hay.

**9.- Autorización suscripción convenios y contratos**

La **Secretaría Municipal**, menciona que se despachó el convenio colaboración y transferencia de fondos ayuda de emergencia del programa siembra por Chile, entre la Subsecretaría de Agricultura y la Ilustre Municipalidad de Ancud.

El **Sr. Rafael Álvarez**, señala que en el contexto antes señalado, la Municipalidad de Ancud ha colaborado en el levantamiento de la información, que sitúa el número de agricultores afectados por el déficit hídrico y la sequía en torno a 120 personas, antecedentes que sirve



de base para la ayuda que se pretende otorgar. Detalla los términos de colaboración y transferencia.

El **concejal Pedro Naguil**, consulta, en base a qué criterio la municipalidad levanto la información que sitúa el número de agricultores afectados por el déficit hídrico en 120 familias.

El **Sr. Rodrigo Ramírez, funcionario de la DITUFOP**, respecto de la información que solicita el concejal, señala que no está en condiciones de responder en estos momentos porque fue citado para hacer acto de presencia respecto a la votación del convenio como tal. Señala que quien está observando la situación corresponde a la Directora (S), doña Soraya Flandes y ella tiene la información, registro de aquellos usuarios que han solicitado apoyo para los recursos de escasas hídrico.

El **concejal Pedro Naguil**, manifiesta que le preocupa el tema, porque dice que está destinado a actividades deportivas, por lo que debe ir en directo beneficio de agricultores y no de las personas que se van a vivir al campo o están solo por los fines de semana, hay personas que viven en sector rural que no pueden ser usuarios de INDAP y se dedican a la agricultura, porque no tienen un título de dominio, no cumplen con la cantidad de terreno pero sus ingresos en un 80% provienen de la agricultura, entonces cree que estos fondos deben ser destinados para ellos, donde supone que la Oficina de Desarrollo Indígena también habría participado en el catastro ya que conoce a los usuarios afectados. Solicita dejar en claro a quienes irán orientados los recursos y los criterios que estable éllo.

El **Sr. Rodrigo Ramírez**, señala que inicialmente se levantó un catastro para responder del universo total de agricultores que están fuera de los programas de INDAP, cuál era la parte que correspondía a aquellos beneficiarios que no son parte de los programas, y requerían del apoyo, ahora se debe ratificar la información y sujetarse a los criterios del convenio.

El **concejal Pedro Naguil**, indica que no le queda claro en base a qué criterio se eligieron a las 120 personas, o quienes participaron de este proceso de levantamiento de información.

El **Sr. Alcalde**, también pregunta por qué son 120 personas, es la totalidad o bien a lo que se podía acceder, porque gente que no está en programas de INDAP pero si se dedica a la agricultura, según sus antecedentes son mucho más a la cantidad señalada.

El **concejal Samuel Mandiola**, solicita o quisiera saber el cómo hacer seguimiento al convenio, a quienes se le adjudico el beneficio, saber bien si se realizan las rendiciones de cuentas para cumplir con el convenio, ya que se debe ser cautelosos como concejales. Consulta, si se presenta una rendición de cuentas al concejo o se debe solicitar y cuales son plazos de entrega del convenio y cuando debieran estar rendidos.

El **Sr. Rafael Álvarez**, señala que el proceso de entrega de los recursos termina el 30 de septiembre.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que entendido de lo leído, una vez entregado los recursos el agricultor debe rendir y luego de esa rendición se hace cargo de los fondos del municipio de revisar si los recursos se gastaron en recursos agrícolas, consulta cuando debe estar finalizada esa etapa.

El **Sr. Rafael Álvarez**, señala que el término de todo el proceso es el 30 de septiembre.





El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si ya estarían definidos los 120 beneficiarios o aún no.

El **Sr. Rafael Álvarez**, señala que de acuerdo al convenio fue referencial, la información de la oficina no lo maneja.

El **Sr. Rodrigo Ramírez**, indica que no estaría definido aún, porque debiera de esperarse la firma del convenio.

El **concejal Samuel Mandiola**, entiende que hay se evaluarían, lo que se desconoce, o solo falta el profesional que si conoce la información, consulta.

El **Sr. Rodrigo Ramírez**, menciona que posterior a la firma se debe asignar un funcionario de la parte administrativa asignado por el municipio y la Subsecretaria.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, que desde allí parte por definir quiénes serían los beneficiarios.

El **Sr. Rafael Álvarez**, menciona que no tiene conocimiento de ello.

El **concejal Pedro Naguil**, manifiesta que es importante clarificar la información, y puedan hacer llegar la información.

El **Sr. Alcalde**, señala que la idea no es retrasar de la firma del convenio, por lo que se procederá a votar el convenio pero toda la información y dudas presentadas o no, sería bueno que lo hagan llegar. Indica que cuando se entrega la información, se le remite los convenios a los concejales, pudiese ir con información adicional, ya que son preguntas obvias las que se presentaran, referentes a la definición y criterios de los beneficiarios.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación el convenio de colaboración:

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la suscripción del Convenio de Colaboración y Transferencia de fondos ayuda de emergencia en el marco del Programa "Siembra por Chile" a ser suscrito entre la Subsecretaria de Agricultura y la Ilustre Municipalidad de Ancud.**

El **Sr. Juan Carlos Silva, Director de la SECPLAN**, señala que la presentación está referida a la asignación directa de un local de la Feria Municipal, antecedentes que se hicieron llegar el día viernes, la minuta plantea asignar directamente el N° 3 de la zona C del correlativo 113, rubro cocinería a la solicitante señora Yenni García Valencia. Detalla la minuta.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que efectivamente le llegó la información solicitada, hace una observación a modo de consulta, solicitó las bases de la licitación de los locales y reviso que efectivamente nadie postulo a cocinería, pero habían tres postulaciones a rubro artesanía, consulta, si en general que se hace una calificación de vulnerabilidad extra, a quienes tienen certificado de acreditación indígena, hace la consulta porque en vulnerabilidad quienes reciben un extra puntaje es alguien que tenga inscripción al registro nacional de discapacidad, certificado de producción propia, adulto mayor, jefa de hogar, pero también acreditación de calidad indígena, lo dice y le llama la atención porque hay un empate de los dos postulante, pero quien se adjudica es uno que tiene la calidad indígena. Deja claro que tener esta calidad es bueno o malo, solo que quiere consultar si no se vio



alguna norma constitucional de discriminar a alguien por la calidad étnica, le llama la atención porque se debe velar por el principio de igualdad ante la Ley.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, manifiesta que aquella pregunta no tiene relación con el tema, es una pregunta muy puntual, no habría problema de dar respuesta, haciendo la consulta pertinente a la Unidad Jurídica.

El **concejal Samuel Mandiola**, hace mención a la relación que existe, se declara desierta la licitación y por ello se acude al trato directo, en el fondo quiere ver que la licitación este de acuerdo a la normativa y no pasar por alto alguna norma constitucional.

La **concejala Ruth Caicheo**, acota algo respecto a lo señalado por el concejal Mandiola, cree que tiene relación a las bases, si bien cierto el tema de calidad indígena para algunos beneficios a postular es un requisito, pero no significa que a la hora de evaluar entregue un puntaje adicional, lo menciona porque cree que esta ello dentro de las bases. Ejemplifica que en otras ocasiones mucha gente mal entiende la calidad, a la hora de adjudicar beneficios para lo de pueblo originarios, como lo es la postulación a la vivienda, se le mal informa que el hecho de presentar el certificado de calidad entregara un puntaje adicional, lo cual no es así.

El **concejal Samuel Mandiola**, menciona que en la condiciones de vulnerabilidad hay dos cosas, una es condiciones especiales y otro es calificación socioeconómica, en el primero aborda el certificado de acreditación calidad indígena, como fuera un extra de vulnerabilidad, que hay puntuación extra lo mismo con alguien con registro de discapacidad que se entiende y aumenta el grado de vulnerabilidad, pero no que aumente por la condiciones indígena, no necesariamente implica ello, donde aquí se le da un puntaje adicional.

La **Secretaría Municipal**, indica que tiene que ver un poco con la incorporación de criterio de sustentabilidad de los procesos, aquí tenía que ver la feria municipal y mercado municipal con el reconocimiento de la cultura originaria que está ligada a la comuna, por lo que se trató de generar ello, tener mayor incorporación de personas que pertenezcan a pueblo originarios.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que es súper entendible, pero donde se tuvo la discusión hace poco sobre el tema de las bases de los directores, donde se debía tener mucho cuidado con el principio de igualdad ante la Ley y no discriminar, hay otro criterio que es solo vulnerabilidad y luego otro se sustentabilidad, pero en el primero de califica mayormente la calidad indígena. Solicita un acuerdo de concejo, para requerir un informe jurídico respecto al tema planteado.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Mandiola:

**El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe jurídico que indique si se contraviene el derecho de igualdad ante la ley, al ponderar con una mayor puntaje a quienes ostenten la calidad indígena en las bases de licitación de locales de la feria Municipal o Mercado Municipal.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.**



La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la asignación directa de local:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la asignación directa del local N° 3 zona C (correlativo 113) de la Feria Municipal a doña Yenny García Valencia, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ordenanza Municipal N° 16 sobre el funcionamiento de la Feria Municipal de Ancud.

#### 10.- Correspondencia

La **Secretaría Municipal**, señala que se despachó la correspondencia en formato digital a los señores concejales, por lo que dará lectura resumida a esta.

- Carta de fecha 22 de junio de 2022, Chiloé Silvestre al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita audiencia.

La **Secretaría Municipal**, señala que se comunicó con ellos, quienes le indicaron que podrían estar presente en la tercera sesión del mes de julio.

- Carta de fecha 22 de junio de 2022, Comunidad de Puntra al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita camión y personal para retiro y limpieza.
- Carta de fecha 23 de junio de 2022, Comité Pro-adelanto Calle Dieciocho Ancud al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita fiscalización.
- Of. N° 04 de fecha 22 de junio de 2022, Fundación Chilwe al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita incorporación al presupuesto municipal año 2023.
- Carta de fecha 23 de junio de 2022, Sindicato de vendedores ambulantes de la feria Social al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita la no instalación de frutería en feria.
- Oficio N° 03 de fecha 30 de junio de 2022, Unión Comunal de Juntas de Vecinos al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita facilidades para todos los dirigentes vecinales que posean vehículos particulares.
- Oficio N° 02 de fecha 30 de junio de 2022, Unión Comunal de Juntas de Vecinos al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita se habilite caja de tesorería municipal en locales de la Dirección de Transito.
- Oficio N° 01 de fecha 30 de junio de 2022, Unión Comunal de Juntas de Vecinos al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita se destine sitio físico para aparcadero de vehículos retirados de circulación.
- Decreto Alcaldicio N° 264 de fecha 23 de junio de 2022, Departamento Gestión de Personas, aprueba los contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 266 de fecha 23 de junio de 2022, Departamento Gestión de Personas, aprueba los contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 265 de fecha 23 de junio de 2022, Departamento Gestión de Personas, aprueba los contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 267 de fecha 24 de junio de 2022, Departamento Gestión de Personas, aprueba los contratos de prestación de servicios.
- Ord. IMA N° 891 de fecha 29 de junio de 2022, de Sr. Alcalde a H. Concejo Municipal, informa e invita a expo agua 2022.

El **Sr. Alcalde**, menciona respecto al documento enviado por el presidente de la Unión Comunal de Junta de Vecinos Urbanas, en cuanto al funcionamiento del Gimnasio fiscal, de una fracción de todas las acciones que lleva adelante el departamento de Transito, señala que ello ya está en vía de solución, se está iniciando un proceso de mejoramiento y restauración de un sector del municipio, donde se trasladaran los funcionarios del gimnasio fiscal hacia el edificio municipal.



El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que le gustaría estar en conocimiento del tema que hace ver Chiloé Silvestre, a quienes se le otorgó una subvención bastante importante, hoy ellos manifiestan que llevan varios meses tratando de poder comunicarse y hacer el convenio ofrecido por la subvención con la Corporación Municipal de Ancud, donde ellos no ha tenido por parte de la Corporación el oficializar el acuerdo, sin embargo ellos ya han recibido a varias delegaciones de la Corporación, pero es importante mantener el convenio y rendirlo propiamente tal, pero necesitan la colaboración y el interés. Recomienda al Sr. Alcalde, comunicarse con la corporación, para materializar el acuerdo, porque son dineros del municipio que están siendo bien utilizadas.

La **Secretaría Municipal**, hace referencia a una solicitud de prórroga, el cual duda si lo hizo llegar a los concejales, donde el Director de control estaría solicitando un prorrogar de 7 días hábiles para emitir el informe sobre las rendiciones realizadas por la corporación municipal de Ancud y los montos de cada convenio que no fueron rendidos.

La **concejala Ruth Caicheo**, destaca una carta recibida por Fundación Chilwe que fundada en febrero de este año, que tiene la finalidad de realizar rehabilitación física y cognitiva a personas mayores, cree que sería bueno invitar en algún momento al concejo para que puedan contar e informar lo que realizan, además de que ellos quisieran ser parte del presupuesto año 2023.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de prórroga:

**El H. Concejo Municipal, acordó otorgar la prórroga de 7 días requeridos por el Director de Control Interno de la Municipalidad de Ancud, para emitir el informe sobre las rendiciones realizadas por la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor de Programas de Salud 2021 y los montos de cada convenio que no fueron rendidos y/o que debieron ser reintegrados al Servicio de Salud Chiloé, indicando si se ejecutaron en su totalidad los programas y de no ser así, indicar los porcentajes de ejecución de cada uno de ellos y los motivos por los cuales no se cumplieron en su totalidad.**

El **concejal Rubén González**, rechaza, dado que los plazos están establecidos y cree que no corresponde

El **concejal Andrés Ibáñez**, rechaza, porque los plazos estaban establecidos y debió haber estado el informe en esta oportunidad.

El **concejal Samuel Mandiola**, rechaza, por las mismas razones de los dos concejales anteriores.

#### 11.- Varios

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, sobre la mantención del camino de Agua Potable.

El **Sr. Alcalde**, indica que se fue a pasar motoniveladora, lo cual al parecer no fue suficiente ya que el camino necesitaría recargar, para ello se está a la espera de buenas condiciones climáticas.

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere a una solicitud realizara hace meses atrás, respecto a las canaletas del Liceo Polivalente, donde estas se encuentran en malas condiciones, lo menciona porque al estar en vacaciones de invierno se podría intervenir.



El **Sr. Alcalde**, señala que habría instruido para ello, pero informara a doña Irene.

La **concejala Ruth Caicheo**, menciona la mantención del baño de damas, las cuales se encuentran en pésimas condiciones.

El **Sr. Alcalde**, señala que el tema se conversó la semana pasada, con el Director de Presupuesto y la ASEMUCH, donde se realizarían los mejoramientos durante la semana.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta que se necesita tener agua para los baños, además de que nadie se merece llegar a esa calidad de baños.

Solicita un acuerdo de concejo, para requerir información oficial respecto al cierre de la Universidad de Los Lagos de Ancud y ver las posibilidades de gestión.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por la concejala Caicheo:

**El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se oficie a la Universidad de Los Lagos para conocer las razones del cierre de la sede que estaba ubicada en la ciudad de Ancud y el aporte que se puede realizar desde el municipio para que regresen a nuestra comuna.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición de la concejala Caicheo.**

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere a una solicitud que hizo llegar el Comité de Vecinos del Sector de Nal Alto, lo cual en el mes de febrero, donde ellos también expusieron el tema de su adelanto de agua, quienes le indicaron que habría ingresado una carta el día 31 de mayo, solicitando una posibilidad de reasignar recursos para potenciar el proyecto. Indica que en ese momento estuvo el compromiso de apoyar la iniciativa, lo cual quería en pausa, sugiere y solicita poder incorporar a una modificación.

El **Sr. Alcalde**, indica que se comunicó con el presidente de la Junta de Vecinos para que pudiera señalar cuando necesitarían los recursos, hasta el momento no ha tenido información. Señala que estaría considerada para una modificación presupuestaria, la cual sería los primeros días de agosto.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala hace pocos días atrás una vecina en redes sociales informaba un caso de accidente de una vereda en calle Pedro Montt, donde hay un socavón, donde habría peligro de accidentes. Consulta, si ello depende del municipio o de Essal.

El **Sr. Alcalde**, menciona que dio la instrucción para el arreglo del lugar.

La **concejala Ruth Caicheo**, menciona que ello es historio, ya que lleva años y nunca se ha resuelto solo en forma momentánea y es un peligro a toda costa. Indica que también en calle dieciocho habría un problema de las mismas características.

El **Sr. Alcalde**, señala que calle dieciocho se intervendrá pronto en varios sectores de la calle.

El **concejal Rubén González**, expone unas fotografías, que reflejan que en el sector de San Valentín, Avenida las Rosas, donde se debe intervenir o personal del área pueda ir hacer trabajos por el peligro que existe para los vecinos en general.



También expone unas fotografías referentes al sector de Caulin, las cuales envió a don Alberto Schwerter y a don Jorge Muñoz, problemas de un domicilio que por las condiciones climáticas se han visto afectados.

El **Sr. Alcalde**, indica que se tiene la alcantarilla, pero no estaba la máquina para hacer el trabajo, pero el Sr. Jorge Muñoz estaría viendo la situación.

El **concejal Rubén González**, también expone fotografías, donde resta la terminación de la calle Lica Díaz y que refleja un peligro para los vecinos.

El **Sr. Alcalde**, menciona que se está llevando adelante el programa de mejoramientos participativos.

El **concejal Rubén González**, consulta, cuando estaría listo ello.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta no saber el tiempo, pero puede decir que el proyecto lo presento el municipio, pero la unidad técnica no es la DOM sino que el SERVIU.

El **concejal Rubén González**, indica que hay una solicitud del Club Social Deportivo Hospital para estar en sesión de concejo y si fuese posible el 18 de julio o de lo contrario el primer lunes del mes de agosto, para presentar el trabajo que han ido realizando y comentar la actividad que se le aproxima en el mes de octubre, donde a través de ella pueda hacer una solicitud.

El **Sr. Alcalde**, sugiere que ingresen su solicitud y sea considerado para el primer lunes del mes de agosto.

El **concejal Alex Muñoz**, expone unas fotografías, donde se refleja exceso de aguas lluvias provocando inundaciones y casas aisladas, los vecinos solo necesitan una alcantarilla, lo cual evitaría estas situaciones. Respecto a lo anterior, y según la planificación entregada por la Dirección de Operaciones, esta situación recién estaría considerada para el mes de septiembre, solicita poder adelantar de forma urgente, ya que son más de trece familias las afectadas.

El **Sr. Alcalde**, menciona que esta semana debiese quedar listo.

El **concejal Alex Muñoz**, respecto a esta semana, estuvo con los concejales Ibáñez y González, en una capacitación que tenía relación con el rol de municipalidades, saneamiento, loteos, cierre de calles, medioambiente y comercio ambulante, hay una serie de situaciones que harán llegar la información de todo el material a cada integrante del concejo, con respecto a ello, pasa porque no hay un reglamento de comercio ambulante en la comuna, si bien hay normativas generales, pero no existe este tipo de reglamento, el cual se podría trabajar por medio de la comisión de finanzas, ya que esto evitaría varios problemas que se presentan con el tema. Referente a los demás mencionados, es algo que se debiese actualizar dentro de las ordenanzas, siendo bueno de hacerlo con la nueva Ley.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta que sería bueno realizar una comisión, porque el Director de la DOM fue convocado hace semanas atrás a una reunión donde estuvieron presentes todas las entidades públicas, incluyendo al consejo de defensa del estado, donde se han tomado acuerdos de cómo deben operar los municipios ante dicha situación. Entonces la información de ambas partes sería bueno de desarrollar a través de una reunión de comisión.



El **concejal Alex Muñoz**, indica que sostuvo una conversación con el profesional, ingeniero forestal, quien manifestaba que el tema de las parcelas es complejo, el cual se podría abordar como municipio intercomunal entre Dalcahue y Quemchi, así ordenar además de saber cómo vendrá la nueva Ley. En forma personal, ha conversado con algunas personas, respecto como vendrá la Ley para la venta de parcelas, porque si se permite que la gente venda de media hectárea, pase a vender de 1 a 3 hectáreas, compraran los que tengan más recursos.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que en cooperativa escucho, sobre el proyecto de Ley que está ingresando el MINVU, son cinco hectáreas, agrega.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que ello significara que las personas con más dinero podrán comprar y quienes no tengan tanto recurso no podrán hacerlo. Se coloca en posición de familias humildes, quienes querrán tener una mejor calidad de vida ante urgencias económicas y no podrán optar a vender media hectárea para ello, indica que es urgente trabajar en el tema.

Señala que le llama la atención, que le llegó una invitación de la delegada presidencial, regional y provincial, respecto a una actividad que se está haciendo ahora en la Escuela Senda Chacao, invitación que llega sábado en la tarde noche, dialogo ciudadano donde participarían las delegadas y Seremi región de los lagos, para tratar tema mega proyecto, planificación territorial, manifiesta que es una falta de respeto sobre el tiempo de la invitación, dejando en mal posición a los concejales y Sr. Alcalde. Solicita un acuerdo de concejo, para realizar una nota de molestias respecto a las invitaciones a sus actividades, la cual ha ocurrido anteriormente.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Muñoz:

**El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se oficie a la Delegación Presidencial Regional por las invitaciones con tan poco plazo que se han hecho llegar a los señores concejales para participar de reuniones en la comuna.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.**

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que no es primera vez que suceda esta situación con el actual Gobierno.

El **concejal Pedro Naguil**, solicita la concurrencia del Encargado de Terreno de Operaciones, al camino de Pugeñun – Pihuio y Huicha La Cumbre, el cual se encuentra en malas condiciones, corriendo riesgos de cortes, espera que las maquinas puedan acercarse al sitio.

También considera que la invitación de la Delegación provincial llegó tarde, no le parece que llegue un fin de semana en la noche, sobre todo cuando se abordaran temas de megaproyectos y planificación territorial, recuerda que como comuna están siendo doblemente afectados como comuna, como lo es con el puente Chacao y la Empresa Transelec con las torres de alta tensión, manifiesta su disconformidad con dicha invitación.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que las rejas amarillas de Almirante Latorre aún no están instaladas, consulta, sobre novedades.

El **Sr. Alcalde**, señala que serán instaladas la próxima semana, se compromete a ello.



El **concejal Andrés Ibáñez**, solicita reprogramar la comisión del día de mañana, para el primer miércoles de agosto en el mismo horario, también solicita comisión transitoria para reconocimiento de ciudadanos destacados para el día 07 de julio a las 10:00 horas en modalidad online. Comisión de educación para el día 13 de julio a las 09:00 horas, invitando al Sr. José Ulloa y personal de la Corporación que tenga relación con la Dirección de Educación, para explorar la posibilidad de hacer un registro sobre la historia y mitos ancuditanos.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación las convocatorias a comisión:

- El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de Comisión de Educación y Salud, para el miércoles 03 de agosto de 2022 a las 09:00 horas, de manera presencial, en la sala de concejo municipal, para conocer a los Directores o Directoras del Liceo Polivalente y Liceo Bicentenario de Ancud, invitándolos a participar de esta reunión, junto a la Secretaria General de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al menor.
- El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión transitoria de reconocimiento de vecinos destacados, para el jueves 07 de julio de 2022 a las 10:30 horas, de manera virtual, para continuar el trabajo de regulación de entrega de estos reconocimientos.
- El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Educación y Salud, para el miércoles 13 de julio de 2022 a las 09:00 horas, de manera presencial, en la sala de concejo municipal, para trabajar en un registro de la historia y mitos ancuditanos, invitando a participar al historiador don José Ulloa y a la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que en el sector de Punta Chilen, solicitan dos cosas, como apoyar la señalización de algunos caminos vecinales de los cuales no se hace cargo Vialidad, los que serían Punta Chilen Playa, Caleta, El Ancla y Los Pececitos, quienes estarían en condiciones de generar sus propios letreros. También le gustaría compartir con el Sr. Alfredo Caro, la comunidad ha realizado consultas que tienen relación a la definición real del recorrido del camión de reciclaje, quienes están con absoluta voluntad de aportar en el tema del reciclaje, pero lamentablemente no se ha podido concretar la pasada del camión, información que recibió hace siete días atrás.

El **Sr. Alfredo Caro**, comenta que en sector rural se cuenta con alrededor de 50 puntos verdes que son administrados por las Juntas de Vecinos o alguna entidad que lo haya solicitado, el camión de reciclaje tiene una ruta establecida cada quince días al menos en ese sector, se coordina directamente con los puntos, porque no se pasa casa a casa, sino que según la coordinación, por lo que habría que ver en el sector cuales son los que están con los puntos y si no tienen se deben conocer las razones, en marco de lo anterior se debe informar a la comunidad que días pasara, porque se coordina directamente con la Empresa que hace la recolección en Chacao, por lo tanto sería bueno conocer que sucede.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que sería bueno para optimizar esta instancia generar una actividad de ir a dar una charla en formato capacitación con los vecinos.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que no habría problema.





El **concejal Andrés Ibáñez**, menciona que les informara a los dirigentes que se comuniquen con el Sr. Alfredo Caro, para ojala tener esa interacción y en esa oportunidad aclarar sus dudas.

Se refiere sobre las fosas sépticas que se hacen en el sector rural y en parte de la ciudad, consulta, si está el catastro de las empresas que realizan los trabajos en la comuna y al momento de retirar los residuos de las fosas, conocer el destino de este material.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que el tema de las fosas sépticas, en relación a la autorización lo ve la Autoridad Sanitaria, se cuenta con dos o tres empresas que han trabajado o han prestado servicios al municipio, cuando consultan se entregan tres medios de contactos, entiende que las empresas que están autorizadas para fosas sépticas pueden disponer en plantas de tratamiento en la de Castro o Ancud, pero ello, la información del mismo propietario debe solicitar el destino final de lo que se saca en cada una de las fosas.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, si por medio de la DIMAO, se pueda solicitar información oficial a la Autoridad Sanitaria, para compartir con los vecinos que presentan inquietudes.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que sí.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere al tema del aporte al Club Magisterio, que se estaba planteando, ya que van a representar a la comuna a la ciudad de Santiago y estaría en una modificación presupuestaria, lamentablemente ya no se cuenta con la modificación, consulta, si podrán contar con los recursos antes de su viaje de participación, el cual será para el día 09 de julio de 2022.

El **Sr. Alcalde**, menciona que por tema de tiempos, sería imposible.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que sería bueno conversar con ellos, y buscar algún método de solución.

El **Sr. Alcalde**, solicita que se acerque el Club el miércoles a medio día. Aclara y recuerda que si el aporte está dentro de la modificación presupuestaria próxima, si alcanzarían los tiempos ya que se podría convocar a una sesión extraordinaria para su aprobación.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que el día miércoles sesionara el CORE en la ciudad de Maullín, varias organizaciones de la comuna estarían preocupadas con la construcción de las obras complementarias del Hospital, buscaran intervenir en defensa del financiamiento de la diferencia económica que hoy día podría sostener esta licitación que se comunicó hace poco tiempo, existe actualmente una disyuntiva de que esa diferencia económica tiene que hacerse cargo el Servicio de Salud o el Gobierno regional, por lo que la instancia será para conversar con el Gobernador mostrando el interés, cree que es importante poder desplazarse aquel día a la ciudad de Maullín, solicita la autorización al Sr. Alcalde para ir en cometido de servicio, con movilización para estar presente en dicha reunión, extendiendo la invitación al Sr. Alcalde y demás concejales, por la importancia de esta obra para la comuna.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta no poder asistir dado que tiene contemplado una reunión con el Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Chacao, para tratar temas de la Escuela.

El **Sr. Alcalde**, también manifiesta no poder asistir, por estar comprometido en la actividad antes mencionada por el concejal Muñoz.



La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la asistencia del concejal Ibáñez a sesión del CORE:

**El H. Concejo Municipal, acordó enviar en representación del Concejo Municipal de Ancud, al concejal Andrés Ibáñez Saldivia a la sesión que realizara el Consejo Regional de la Región de Los Lagos en la Comuna de Maullín el día 06 de julio de 2022.**

**El concejal Andrés Ibáñez**, consulta, sobre la situación del Cecof Bellavista, el estado en que se encuentra por la fuga de gas y si estaría funcionando con normalidad.

**El Sr. Alcalde**, señala que se estaría atendiendo con cierta normalidad, porque mientras no esté solucionado definitivamente el tema de la calefacción no se puede decir que está bien, si hoy la situación actual que se encuentra son calentadores eléctricos a la espera de lo que es la instalación eléctrica definitiva. **Indica** que para poder instalar se necesita contar con un empalme distinto por la potencia que se requiere, el cual ya estaría contratado y en ejecución según información por la **Secretaria general** de la Corporación, una vez finalizado esto se instalarían inmediatamente los climatizadores.

**El concejal Andrés Ibáñez**, menciona que hace poco se tuvo la festividad de San Pedro, año a año los pescadores rinden su fe a la figura del patrón del mar, en ese sentido hubo actividad en la Iglesia San Pedro del sector Pudeto, por lo anterior, le gustaría conocer el estado del proyecto que lleva mucho tiempo respecto a la finalización de la calle Pudeto, por la pavimentación a la llegada hacia la misma capilla San Pedro, a lo mismo, consulta si se han realizado las mantenciones del camino, dado que vecinos manifiestan que no se han realizado estas como debieran ser, dejando e antecedentes que existen en el sector varias personas adultos mayor y tiene problemas en la movilización colectiva.

**El Sr. Alcalde**, señala que con respecto al proyecto, está ejecutado, adjudicado, faltando la entrega de terreno por parte del SERVIU, reitera que son proyectos presentados por el municipio, donde se comprometen recursos municipales y de los vecinos, pero una vez asignados los recursos, todos los procesos le corresponden al ente mencionado, desde el momento de la licitación, por ello que hace semanas atrás aprobaron el pago de los recursos comprometido en cuotas por lo que resta del año y ese era el instrumento que le faltaba al MINVU, en este momento no tiene claro si se adjudicó y a que empresa, pero por lo general estos trabajos que son presupuesto del año pasado, comienzan a ejecutarse entre los meses de septiembre u octubre. En cuanto a las mantenciones, ha instruido y consta que ha estado trabajando Operaciones, en la semana de buenas condiciones climáticas en todas las calles de Ancud, recargando con motoniveladora. Menciona que estuvo en la celebración de San Pedro, y puede corroborar que la calle no se encontraba en las mejores condiciones pero tampoco tan mala, pero al no ser una calle pavimentada el agua escurre provocando canal que dificulta el tránsito.

**El concejal Andrés Ibáñez**, solicita se pueda oficiar al MINVU, para tener certeza sobre los plazos y fechas, extendiendo la invitación al Director Provincial de la cartera, ojala dentro del mes de julio o agosto para recibir en audiencia en el concejo municipal, y también para ver el tema de las casas sociales.

Señala que se comunicó con la Agrupación Sociedad Verde quien quiere hacer uso de la asignación que se le entrego por medio del presupuesto año 2022, quienes le manifestaron tener un problema para recibir esta subvención porque se les indica que deben rendir un aporte de dos millones de hace aproximadamente ocho años atrás, quienes indicaron haber rendido, pero lamentablemente ese habría perdido o no está a la vista esa rendición y como prueba de ello, ya habrían recibido aporte municipal posterior a este. Sugiere ver de qué



forma clarificar el tema y dar cumplimiento a lo planificado en el presupuesto, para que ellos puedan utilizar y rendir prontamente, así seguir postulando a los escasos recursos que se le entregan y sigan aportando en la esterilización y educación de tenencia responsable de la comunidad.

**El Sr. Alcalde**, aconseja al concejal Ibáñez, que solicite un informe a la Unidad de Control, ya que hay dos situaciones que comentar, primero si la subvención no fue rendida o fue rendida y se perdieron los documentos, hay una irregularidad que debe ser investigada; segundo si posterior a esa rendición que se entregó y hoy no está en los registros como rendida y se vuelve a entregar subvención, se caería en una falta, porque Contraloría es clara, no se puede entregar subvención a una institución cuando hay rendiciones pendientes. Para la tranquilidad, se necesitaría hacer lo que corresponde, siendo la Dirección de Control pueda emitir un informe.

**El concejal Andrés Ibáñez**, solicita un informe a la Unidad de Control, para conocer la situación actual de la organización y darle celeridad para que así ellos puedan obtener los recursos que se le fueron asignados, espera que este rápidamente subsanado el tema.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Ibáñez:

**El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe sobre la rendición que tendría pendiente la organización Sociedad Verde, quienes aseguran haber realizado la respectiva rendición, informando sobre subvención municipal que se haya entregado con posterioridad a la deuda que existiría.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.**

**El concejal Andrés Ibáñez**, se refiere a la mesa de trabajo de RSD, que el Gobierno se comprometió de tener con el municipio, tiene entendido que se solicitó la extensión de la alerta sanitaria y el Gobierno no comparte esa visión, per sin embargo hay un compromiso formal por parte del Gobierno de generar una mesa de trabajo para buscar una solución a mediano plazo, se suma a lo planteado por los demás concejales respecto a la invitación que han recibido fuera de tiempo, lo cual da un poco de respuesta a lo consultado al comienzo sobre la mesa. Deja de manifiesto otro antecedente, en conjunto del concejal Muñoz y González, cuando estaban en la ciudad de Castro en curso, fueron requeridos por los habitantes del sector de Cogomo, por un problema que subsista con el puente Cárdenas, en donde por el exceso de lluvia se vio intensificado la problemática diaria que tienen, donde se trataron de comunicar con el Gobierno lo cual fue infructuoso, se enviaron las evidencias y estos quedaron recibidos sin respuesta, claro no es su obligación responder y entregar certezas, su obligación es dar respuesta a los vecinos, pero es claro el problema de comunicación con el Gobierno, que cree que desde el concejo se debe hacer llegar como bien lo manifestaron los demás concejales, además de consultar que sucederá con la mesa de trabajo.

**El Sr. Alcalde**, cree que estaría ya designada la fecha para esa reunión, solicita al Sr. Alfredo Caro, clarificar la información.

**El Sr. Alfredo Caro**, menciona que hace cinco días le enviaron un correo, que hace referencia a autoridades y dirigentes sociales, donde citan a una reunión en el Museo el día jueves 07 de julio de 2022 a las 16:00 horas, asumía que la invitación habría llegado a los concejales, puede reenviar el correo.



El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a algo mencionado por el concejal Naguil, que ha sido reiterado en otras ocasiones, quiere hacer una corta reflexión respecto a ello, cuando se señalan a las grandes empresas que generan impacto como Transelec y el Puente, deja claro que estas no vienen solas, quien ha licitado esto fue el estado de Chile, si hay a alguien a quien culpar por ello es al estado, por lo tanto quiere eliminar el fantasma de las grandes empresas, siendo que es el Estado.

Consulta, sobre en qué estado está el PLADATUR.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, interviene dando respuesta al concejal.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si podrían ser despachas una vez que estén listas al concejo.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que sí.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta sobre el estado del contrato con el Sr. Jorge Uribe, ex Secretaria General de la Corporación Municipal.

El **Sr. Alcalde**, menciona que hasta el día viernes continuaba con licencia médica, no ha llegado por un largo tiempo, el día de hoy no ha consulta pero cree que no ha llegado porque de lo contrario lo habría informado la Secretaria General.

El **concejal Samuel Mandiola**, aclara que no es ningún tipo de persecución, sino que simplemente por la cláusula de contrato que existe y querer que se aclare qué sucederá con este funcionario.

Comenta sobre un reclamo que hizo al consejo para la transparencia, por el tema de la página de transparencia activa de la corporación, en la que se definió acoger el reclamo por infracción a las normas de transparencia activa. Menciona que fue acogido en su totalidad, sabe que se ha actualizado gran parte, pero en particular esto tiene que ver con lo siguiente, requerir al Sr. Alcalde de la Corporación Municipal de Ancud, publicar en el sitio web de transparencia activa del órgano que dirige la información completa y actualizada correspondiente al ítem personal y remuneraciones en lo relativo en la escala de remuneraciones, para el ítem presupuesto asignado y su ejecución en cuanto al presupuesto inicial 2022, en los sectores salud y educación, balance de ejecución presupuestaria y los pasivos de los sectores salud y educación, y los contratos de ejecución de obras en otras compras del ítem, adquisiciones y contratación. Lo anterior que debía ser cumplida dentro de los 10 días hábiles y el correo se le envió hace cuatro días, consulta, si ello está en curso o ya se realizó.

El **Sr. Alcalde**, señala que debiese estar por finalizar la información solicitada.

El **concejal Samuel Mandiola**, solicita se le pueda informar.

Solicita un acuerdo de concejo, para recomendar al Sr. Alcalde, poder oficiar a Vialidad, en relaciona que vecinos del sector de Nal y localidades aledañas, le hicieron llegar la solicitud que las señaléticas que hay en el cruce Guabun – Faro Corona, no hacen mención a las otras localidades existentes, se sienten un poco abandonas ya que en temas turísticos le afecta, por ello oficiar a vialidad para que se puedan indicar todas las localidades.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta estar de acuerdo con lo planteado por el concejal Mandiola, hay muchas señaléticas que son de madera que ha estado haciendo la DITUFOP, para ayudar a las personas y tener claro su destino a través de esta información, pero es a Vialidad a quien le corresponde, además añadiría solicitar una señalética especial toda vez que en el sector se cuenta con fuertes y baterías, lo cual se podría hacer mención.



La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Mandiola:

**El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda oficiar a la Dirección de Vialidad, a fin de que se mejore la señalización de sectores rurales de la Península de Lacuy de nuestra comuna.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.**

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, acerca del inspector medioambiental, quisiera conocer el análisis del Director de DIMAO, si ha tenido un impacto positivo y si se ha logrado multar a quienes no hayan cumplido.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que el Inspector medioambiental lleva bastantes notificaciones, la gran mayoría fueron de manera preventiva lo cual sirvió para ordenar la parte céntrica, si bien aún se ven microbasurales que se han repitiendo, se ha eliminado el de Cruz Verde el cual era característico, ya no se forma, se pueden ver a artos locales comerciales que cuentan con sus contenedores y se han hecho algunas derivaciones al Juzgado de Policía Local, las cuales han sido en tenor de tenencia responsable que de residuos. Se ha conversado con el Sr. Alcalde, el inspector ha estado pidiendo apoyo en temas de fiscalización, porque se ha encontrado con resistencia de algunos locatarios, siendo un trabajo que cuente con respaldo, viendo la posibilidad de compra de cámara o contratación de una nueva persona que pueda acompañar en el proceso de notificación. Manifiesta que van más de trecientas notificaciones, habría que revisar en detalle cuantas son directas al Juzgado, es obvio que se quiere aumentar la dotación pero depende del presupuesto municipal, pero ha sido bueno el tema y se nota.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si no se ha multado a nadie y solo han sido notificaciones preventivas.

El **Sr. Alfredo Caro**, indica que se han despachado al Juzgado de Policía Local y son ellos los que multan, pero al menos el Inspector cumple con hacer la notificación en marco de, hay locales que se han pillado incitus los cuales son notificados directamente, donde se debe hacer un seguimiento importante que es la parte administrativa, que es ver cuantas fueron causal de multa ya sea en tenencia responsable o en tema de residuos.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si el Inspector tuvo alguna capacitación, porque encuentra que todo trabajo de este funcionario tiene su riesgo asociado por la reacción de la persona al ser multada.

El **Sr. Alfredo Caro**, menciona que sí, previo al ingreso y posterior, se le pago un curso en temas de fiscalización relacionado a lo medioambiental, se ira avanzando con nuevas capacitaciones, pero en tema de proteger el funcionamiento se está abordando lo más rápido, con la compra de una cámara para realizar las fiscalizaciones grabadas.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a la DIA que estaba en curso y se finiquitó, quisiera saber que pasa, porque la segunda parte del pago era contra la RSA, pero como ahora no habrá por dar termino a la Declaración de Impacto Ambiental, consulta, que sucede con el saldo del contrato.

El **Sr. Alfredo Caro**, indica que hay un tema jurídico, hoy se está poniendo término al tema contractual con la empresa, se busca no cancelar esa diferencia dado que no está el



producto final que se exigía, al igual dentro de los términos de los plazos se está viendo el cobro de la garantía, pero tiene entendido que la Empresa tiene un periodo de hacer observaciones o reclamaciones en marco de lo que se está realizando. Señala que hace un buen rato se venía conversando el tema de la DIA y es una decisión que se tomó posterior a una conversación que se sostuvo con la SMA en la última visita a Santiago, entendiendo que era parte de las medidas pre previsionales que estaban a través de la Superintendencia de Medio Ambiente.

El **Sr. Jorge Ulloa**, menciona que se estaría en el proceso, lo que se tenía que determinar cuál era la causal del término de contrato, entendiendo que la obtención de la DIA no cumplía ningún objetivo municipal, el ultimo que estaba ejecutando era la solicitud que hace la SMA mes a mes de obtener una calificación ambiental para operar Puntra, siendo uno de los puntos que se trató en la reunión con la SMA, en la cual se dio a entender lo mencionado, quienes no pueden dar una respuesta categórica pero dieron a entender que tenía sentido lo que estaban realizando. Con respecto a la empresa, habiendo contabilizado, porque las bases contemplaban suspenderse el plazo de ejecución cada vez que se realizaban revisión ya sea por el municipio o el Servicio de Evaluación Ambiental, contabilizando todos los días de suspensión que se dieron y contabilizando el aumento de plazo que solicito la empresa en su oportunidad, se constató que están en fuera de plazo en cuanto a la ejecución, siendo la causal de termino de contrato, no pudiendo llegar a un mutuo acuerdo como pretendía la empresa en su oportunidad, ellos también podrían hacer todas las reclamaciones ya sea ante el municipio o judiciales que estimen pertinentes, pero desde el municipio es esa la postura y posición.

El **concejal Samuel Mandiola**, respecto a la alerta sanitaria, que se planifica o que sucederá en el fondo, porque la alerta sanitaria caduco su plazo, y qué medidas se tomaron para que no vuelva a suceder, consulta.

El **Sr. Alfredo Caro**, indica que la alerta sanitaria funciono hasta el 30, se informó a la comunidad el calendario mensual, donde se retoma la recolección quincenal, se incorpora el quinto camión municipal que estaría retornado el día de hoy para trabajos de la recolección diaria, también está el camión municipal que es el tracto camión que se dedicara con todo el traslado de asimilables a domiciliarios, microbasurales y lo que quede en vía publica.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, el trasvasije se sigue realizando.

El **Sr. Alfredo Caro**, indica que desde los camiones recolectores abiertos que es el camión de C&H y camión municipal, que pasa a la tolva municipal.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta sobre a los camiones de larga distancia que se hacían en el continente.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala no, ya que los camiones van directamente a Los Ángeles.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, sobre los recursos que el Gobierno dijo que iba entregar.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que los recursos propiamente tal fue gastado por el Gobierno, no se recibió ningún recurso aparte del apoyo logístico del arriendo de camiones, que fue algo que ellos incurrieron el gasto, lo que fue el trasvasije en Puerto Montt, y el traslado desde este a Los Ángeles, eso es el apoyo financiero que pudieron realizar y lo que se solicitara para conocer los costos involucrado y poder transparentar a la comunidad.



El **concejal Samuel Mandiola**, menciona que trasparentar para saber bien los recursos invertidos. Consulta, si hay alguna planificación para que no vuelva a suceder lo mismo.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que se está con los proyectos y esperan que la mesa de trabajo del 07 de julio traiga algún apoyo, se siguen sosteniendo y se pudo comprobar si se está haciendo trasvasije o disponiendo dentro de la región no se tendría problemas con la recolección de RSD, por lo tanto es lo que se está solicitando y por ello la prórroga, entendiendo que el compromiso de Gobierno fue que se trabajaría previo al cierre de la alerta sanitaria un post alerta, algo que no se pudo ejecutar, producto de que la delegada en su momento tubo COVID y se debieron suspender la reuniones, las cuales se han vuelto a planificar.

El **concejal Samuel Mandiola**, entiende que es difícil, pero se debe tratar de anticipar y planificar y no esperar que pase.

El **Sr. Alcalde**, agrega que justamente para no llegar a la situación que se tuvo que vivir con la acumulación de residuos producto de toma de la carretera, se ha retomado a partir del día viernes de la semana recién pasada, los recorridos a Los Ángeles, sin antes decir, que durante el proceso de alerta sanitaria hubieron dos días que no se hizo recolección producto que el relleno donde se hacia el trasvasije no funcionada, lo cual significó que esos dos días no se pudieron recuperar. Con respecto a la alerta sanitaria, la finalidad de pedir una prórroga, tenía principal sentido que pudieran autorizar un punto de trasvasije en algún lugar de la región, que permitiera trasladar los residuos no con camiones compactadores sino con camiones a larga distancia, así se le dijo en el inscrito y se manifestó a la Delegada y SEREMI de Salud, pero fue imposible conseguir la prórroga. En relación a los camiones y vehículos señalados por el Sr. Alfredo, se tiene un convenio de suministro que esta hoy aprobado con resolución, lo cual significa que cuando se requiera de algún servicio de camión para poder evitar la acumulación de residuos, se hará, porque con aquel convenio se estaría en condiciones de hacerlo. Se pretende que desde este lunes por semana, se pueda reducir de 22 camiones hasta antes de alerta sanitaria, llegar a 20 camiones, y poder contar con el camión municipal y extracto camión, haciendo tres vueltas semanales lo que significaría 12 camiones municipales y los compactadores vayan hacer no más allá de dos vueltas a Los Ángeles, con lo anterior se reducirían un poco los costos y se debiese tener mayor problema con la recolección diaria en la zona urbana, teniendo presente que en el sector rural continuaría con la recolección cada quince días.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, hasta cuando se proyectaría lo mencionado por el Sr. Alcalde.

El **Sr. Alcalde**, señala que cambiara al momento de contar con un servicio externo de arrendar camiones, de llevar a Los Ángeles hoy aún no se ve alternativa distinta, hasta que Chiloé tenga una solución la cual ve muy lejana. Podría cambiar también una vez que se pueda contar con una planta de transferencia móvil, hoy a través de apoyos externos se estarían haciendo todas las gestiones para lograr ubicar una planta de transferencia móvil, lo cual se quiere plantear no solo como Comuna de Ancud sino que a través de la AMUDICH, porque en la SUBDERE de Santiago se tiene conversado como una solución para la Comuna, pero dentro de las reuniones de trabajo se ha dicho que no solo para Ancud, sino presentar también a través de la Asociación, porque en algún momento esta estación también servirá para otras comunas.

En relación al término de la declaración de impacto ambiental con Puntra el Roble, hoy no tiene sentido, porque hoy se estaría trabajando con la Subsecretaría de Desarrollo Regional el cierre y el retiro de los pasivos ambientales de Puntra, por lo tanto no tiene sentido